



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**



***LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. UNA EXPERIENCIA
PROFESIONAL***

TESINA

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PRESENTA:**

ALEJANDRA NAXCHELI CISNEROS LARA

ASESORA: CRUZ ALCALDE MARIA DE LOS ANGELES

MÉXICO, D.F

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios nuestro Señor por permitirme llegar a este momento al que tantas veces imaginé inalcanzable.

A ti Mamá porque gracias a tu apoyo y consejos he llegado a realizar la más grande de mis metas, la cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir. Te admiro, respeto y amo Rosita.

A mis padrinos por inculcarme buenos valores y principios desde mi niñez.

A mis hermanos que han soportado mi mal carácter, por los momentos felices que me brindan y por lo que viviremos juntos en armonía con el favor de Dios.

A mis familiares y buenos amigos que les debo muchísimo a todos, que sólo pido al Padre Eterno tiempo y vida para corresponderles, amor para desbordarlo entre los míos, y alma para sentir la dicha inmensa de la amistad.

A los profesores:

*Jacinto Díaz Careaga, Adriana Solórzano Fuentes,
Pecilia Guadarrama Navarrete y Mónica Amilpas García con
profundo respeto y admiración por las valiosas aportaciones para la
conclusión del presente trabajo.*

*Con especial reconocimiento a la profesora y amiga María de
los Ángeles Cruz Alcalde, quien confió en mi para lograr la meta tan
difícil que había dejado pasar durante mucho tiempo, y que con su
sabiduría, esfuerzo, dedicación y paciencia dirigió este trabajo con
aportaciones muy valiosas durante todo el proceso de elaboración y
conclusión del mismo.*

A todos ellos, Muchas Gracias

ÍNDICE

Introducción.....	6
1- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	10
1.1- Surgimiento y Funciones.....	10
1.2- III Legislatura Cámara de Diputados por Fracción.....	14
1.3- Comisiones y Comités.....	21
1.4- Estructura orgánica de la ALDF.....	23
2- Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal....	24
2.1- Unidad de Información.....	31
2.1.1-Dirección de Síntesis y Monitoreo.....	32
2.1.2-Dirección de Análisis de Información.....	35
2.1.3-Dirección de Coordinación de Información.....	35
2.1.3.1-Departamento de Redacción.....	37
2.1.3.2-Departamento de Televisión.....	38
2.1.3.3-Departamento de Fotografía	38
2.1.4-Dirección de Difusión y Relaciones Públicas.....	39
2.1.4.1-Subdirección de Relaciones Interinstitucionales.....	40
2.1.4.2-Subdirección de Imagen.....	40
2.1.4.3-Subdirección de Operación de Web.....	42
3- Cualidades y Funciones del egresado de Ciencias de la Comunicación para desempeñarse en el área de Comunicación Social.....	44
3.1 Funciones que el practicante realiza por área.....	48
3.2 La Experiencia Profesional.....	58
Conclusiones.....	70
Anexos.....	80
Fuentes.....	92

INTRODUCCIÓN

La importancia de la comunicación social, en el país y en el mundo entero es de una relevancia mayor actualmente ya que incide en la información que recibe el grueso de la población y ayuda a crear una imagen positiva o negativa de las instituciones tanto gubernamentales como privadas y personajes hacia la sociedad.

En los últimos años, la comunicación social ha tenido un “boom” con los avances tecnológicos que han modificado al mundo en lo general y a México en lo particular; actualmente la información fluye de manera constante y se genera al instante en que se producen los hechos, por ello, la tecnología se convierte en un instrumento valioso e indispensable de información que requieren las oficinas institucionales.

Quizás un problema al que se enfrenta la comunicación social en la actualidad es la falta de capacitación o de recursos humanos competentes, pues se necesita en la enseñanza material bibliográfico contemporáneo que defina la labor de esta importante área para que sirva de apoyo y guía a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para entender el papel que juega la misma y como lo realiza.

Por ello a partir de mi experiencia al realizar las prácticas profesionales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, durante seis meses (10 de junio al 10 de diciembre del 2005) decidí hacer como prueba escrita del examen profesional un informe final de mi práctica (tesina) para describir la labor informativa del área de comunicación social de una institución gubernamental local, para que sirva de apoyo a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación en su aprendizaje y lo consulten con la finalidad de mostrar de forma académica que el egresado de dicha profesión puede desempeñarse y adaptarse fácilmente al trabajo de una oficina de Comunicación Social.

Aunque no fue mi primera experiencia profesional dentro del ámbito periodístico, porque ya me había enfrentado a manejar información en conferencias de prensa, enlaces, entrevistas e investigaciones para redactar notas informativas o entrevistas, debo aceptar que siempre se aprende algo nuevo, por lo menos la manera de hacer las actividades.

Trabajé como reportera de espectáculos durante cuatro años, al principio me basaba en todas las técnicas y herramientas de las materias Géneros Periodísticos y Taller de Periodismo Especializado I y II que aprendí y practiqué en la Agencia Estudiantil Universitaria (AUNAM) para escribir los textos periodísticos que me pedían o que yo quería crear en la redacción del *ESTO*, *La Prensa*, *TV Notas* y *TvyNovelas*, después con los compañeros del medio de la farándula (reporteros de otros medios de comunicación), descubrí que se tienen “mañas” o mejor dicho, formas para conseguir la información necesaria que el medio de comunicación requiere para vender más, por ejemplo comprando la información, siendo muy astutos para comportarse amigables con los artistas o su gente de Relaciones Públicas para obtener exclusivas y toda la información que se pidiera al momento, también la otra parte era sobornando de manera directa a los famosos con chantajes de que se tenía información que dañaría su imagen o a su familia.

Y justamente aquí en la fuente de política, donde ahora es mi primera experiencia, me doy cuenta que ocurre casi lo mismo, con otras características, de una manera discreta, pero al fin y al cabo, el objetivo es el mismo, obtener la información antes que nadie, los reporteros se pelan por conseguir a través de una buena relación con los funcionarios públicos la nota del día; sin embargo, a la vez los periodistas trabajan muy unidos, pues están en contacto para pasarse datos, rumores y chismes, porque no sólo espectáculos es la fuente que genera este tipo de información, también los diputados tienen sus “trapitos” que le sacan al sol, como coloquialmente se dice y de los cuales los reporteros se basan para hacer su trabajo.

Como reportera de espectáculos disfrute mucho el quehacer periodístico, tuve la oportunidad de viajar como corresponsal a Miami o algún estado de la República Mexicana; crecí poco a poco al pasar de un medio a otro y obtener mejores sueldos, pero había algo que me inquietaba mucho, el haber estudiado una carrera universitaria en la Máxima Casa de Estudios y aún no obtener el título que por dedicarme a tener experiencia profesional, no le dedicaba tiempo para hacer una tesis.

Ahora con las nuevas modalidades de titulación que se implementaron en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales al no haber muchos egresados con título, decidí abandonar por un tiempo mi trabajo de reportera de espectáculos para dedicarme a lo que sería mi nuevo campo laboral en una práctica profesional dentro de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues con la presentación de esta a través de un informe que sirve como prueba escrita del examen profesional, busco obtener la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

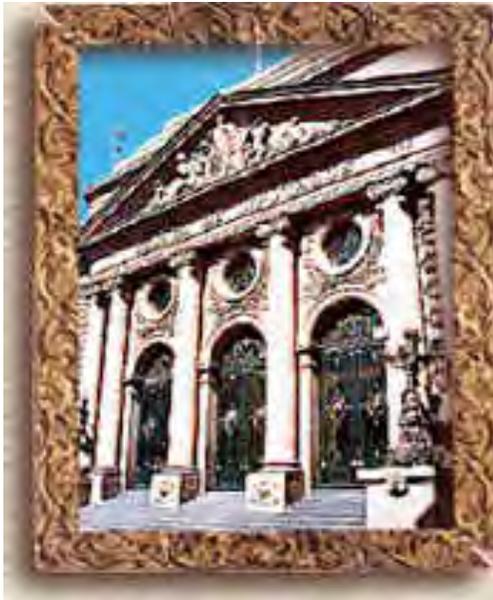
Durante esta práctica me di cuenta del valor que se le debe dar a los estudios cuando se está en la universidad, pues es ahí donde el egresado se enriquece del conocimiento que lo llevará a desempeñarse eficazmente en el campo laboral y en búsqueda siempre de mejores oportunidades tanto económicas como personales.

Para mí, la decisión de concluir la carrera en la opción de Periodismo me ha favorecido bastante al tener en cuenta lo adquirido a través de libros como son: *Géneros Periodísticos* de José Luis Martínez Albertos, que aunque ya tiene mucho de haber sido escrito, él describe cada una de las herramientas para elaborar una nota informativa con los cinco elementos básicos (qué, quién, cuándo, donde, por qué o para qué) con lo más destacado en la parte superior del texto.

Como no había tenido contacto directo con una oficina de comunicación social y el tiempo en que dejé de estudiar es mucho (casi

cuatro años) y sí se olvida parte de lo aprendido, consulté mis apuntes de las materias Organización en la Unidades de Comunicación Social y Periodismo en Unidades de Comunicación Social que supo enseñar la profesora Nora Santacruz Chavando, para no sentirme tan desubicada dentro del área, sin embargo, no fue muy necesario seguir consultando más del tema porque las actividades que hacía durante mi práctica me enseñaban el trabajo, mismo que muestro en este informe a detalle para que pueda ser de utilidad para nuevas generaciones de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) es un órgano local de gobierno. El objetivo de ésta es hacer leyes y legislar en temas como: desarrollo urbano, uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones, adquisiciones y obra pública; transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros, abasto, cementerios, así

como en materia civil y penal entre otros. Representando siempre los intereses de la ciudadanía ante las autoridades del Distrito Federal.

1.1- Surgimiento y Funciones

La ALDF tiene su origen desde finales de los años ochenta cuando nació la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como vocero de la ciudadanía, con capacidad para imponer parcialidades y reglamentos para un buen gobierno, lo cual por decisión del gobierno federal se publicó en el Diario Oficial el 10 de agosto de 1987 y a partir del 15 de noviembre de 1988 comenzó a trabajar emitiendo estatutos, pero todavía sin ejercer una función legislativa propiamente dicha, trabajando de esta manera y con las mismas facultades durante la I Asamblea (1988-1991) y II Asamblea (1991-1994).

Como resultado de la Reforma Política de 1993, complementada con la de 1994 en el Distrito Federal, se modificó a la Asamblea de Representantes, que era un órgano de gobierno con facultades legislativas meramente reglamentarias, por una Asamblea ya creadora de ley para el Distrito Federal en diversas materias, destacándose en ese entonces la autoridad para lanzar la ley de participación ciudadana, la cual se puede considerar como un antecedente de legislación electoral pues reguló la elección, integración y funcionamientos de los Consejeros Ciudadanos, voceros con capacidades para manejar parte del presupuesto de las delegaciones políticas y otras ramas importantes de la vida citadina como la planeación del desarrollo urbano y la prestación de servicios públicos.

A partir de entonces, la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal adoptó el nombre de I Legislatura y se hizo pública a través del Diario Oficial del 25 de octubre de 1993, pero inició funciones en septiembre de 1994 y hasta 1997 del mismo mes.

Luego pasó a denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un nuevo decreto publicado el 22 de agosto de 1996, el cual modificó el artículo 122 de la Constitución, que señala que estará integrada por diputados en vez de representantes, convirtiéndose ya en Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura (1997-2000), posteriormente le correspondió gobernar a la II Legislatura (2000-2003) y actualmente a la III Legislatura (2003-2006). Es importante mencionar, que la entrega y toma de posesión de la legislatura por parte de los diputados se efectúa cada 15 de septiembre del año indicado.

La Asamblea está facultada para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos en las materias claramente determinadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las facultades y atribuciones de la Asamblea son aquellas que le corresponden según el artículo 122 constitucional y la ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 10, las que se dirigen al servicio de la ciudadanía y a la búsqueda de alternativas para promover la convivencia, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico, social, cultural y político de la comunidad. Además vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales disponibles de la hacienda pública local.

Para la realización de las tareas que tienen encomendadas, los legisladores mantienen un estrecho contacto con el electorado, a fin de conocer sus demandas y servir de enlace con el gobierno de la ciudad; para lo cual tienen instalados 40 módulos de atención en cada uno de los distritos electorales uninominales, con el propósito de atender las quejas ciudadanas y ser intermediarios ante las autoridades locales (delegaciones) a fin de dar respuesta a las necesidades planteadas por los capitalinos. Son gestores de problemas cotidianos tales como: poda de árboles, alumbrado público, invasiones territoriales, uso de vialidades, problemas relativos a los servicios públicos.

El ciudadano acude a las oficinas del módulo de orientación y quejas, en donde es recibido para atender su denuncia o petición; el personal de éste elabora un oficio con la información que señala el ciudadano, y posteriormente éste se entrega al diputado de dicho distrito, quien hace la valoración y las gestiones pertinentes ante la delegación respectiva.

Entre las atribuciones conferidas a la Asamblea en materia legislativa, destacan las siguientes:

- *“Expedir su Ley Orgánica que regulará su estructura y funcionamiento internos, que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para el sólo efecto de que ordene su publicación.*

- *Iniciar leyes o decretos relativos al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión.*
- *Formular su proyecto de presupuesto, expedir el marco legal para el seguimiento del ejercicio del gasto público del Distrito Federal, analizar y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, y en su caso la Cuenta Pública.*
- *Expedir el marco legal en materia electoral para la elección del Jefe de Gobierno, los diputados de la Asamblea y, a partir del año 2000, de los titulares de las delegaciones.*
- *Expedir el marco legal en materia de administración pública y procedimientos administrativos.*
- *Legislar en las materias civil y penal, normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y del comercio.*
- *En materia de seguridad pública, normar la protección civil, justicia cívica, servicios de seguridad privada, readaptación y prevención social, así como salud y asistencia social.*
- *Legislar en materia de planeación de desarrollo y el uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda, construcción, vialidad y transporte; uso y aprovechamiento de los bienes patrimonio del Distrito Federal y adquisiciones y obra pública.*
- *Regular la prestación y concesión de los servicios públicos.*
- *Expedir normas para el fomento económico y la protección civil, así como también para el fomento cultural cívico y deportivo y, en los términos de la fracción II del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atender la función social educativa”¹.*

¹ Tomado de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura

A fin de conocer el avance de los programas en materia de administración y procuración de justicia, la Asamblea recibe y analiza los informes anuales de acciones de los siguientes servidores públicos del Distrito Federal: Procurador General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Contralor General.

Trimestralmente recibe del Jefe de Gobierno del DF, el informe de ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, para su análisis.

Una de sus tareas es la de otorgar la medalla al Mérito ciudadano, como reconocimiento a personajes que se han destacado por su ejemplar profesionalismo en diferentes áreas del saber.

1.2- III Legislatura Cámara de Diputados por Fracción

Los legisladores al parlamento son electos cada tres años y por cada diputado propietario se elige un suplente. Los trabajos que realizan ellos en la ALDF durante el ejercicio de sus tres años a cargo constituyen una Legislatura, misma que se identifica con el número romano sucesivo que corresponde, a partir de la creación de dicha institución legislativa.

La III legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está integrada con 66 diputados locales que representan a la población que habita en cada uno de los 40 distritos electorales en los que se divide la ciudad. Cuarenta de ellos son electos por voto directo en cada uno de los distritos electorales, los veintiséis diputados restantes son electos por el principio de representación proporcional, de acuerdo con la cantidad de votos obtenidos por cada partido representado en la asamblea y conforme al lugar que ocupen en la lista registrada por su partido.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) es la fracción parlamentaria con mayor número de legisladores en dicha Asamblea, cuenta con 37 diputados que son coordinados por la C. Silvia Lorena Villavicencio; el Partido Acción Nacional (PAN) está representado por 16 legisladores que son orientados por Carlos Alberto Flores Gutiérrez; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) participa únicamente con 7 diputaciones, su portavoz es Mauricio López Velázquez; el Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) sólo cuenta con 5 diputados que son dirigidos por Arturo Escobar y Vega; finalmente una diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta.

En esta legislatura ha habido pocos cambios como fue el caso del diputado Adrián Pedrozo Castillo, quien tomó protesta el 11 de marzo de 2004 ante la Comisión de Gobierno, en sustitución del Diputado René Juvenal Bejarano Martínez del PRD, quien primero solicitó licencia para separarse del cargo como presidente de la ALDF, luego de que se difundieron los vídeo escándalos en los que apareció recibiendo dinero del empresario Carlos Ahumada Kurtz (ahora preso en el reclusorio Norte de la ciudad de México) a cambio de hacer gestiones ante las autoridades del gobierno del Distrito Federal; sin embargo, esto no le resultó efectivo o no fue suficiente, pues los demás legisladores pedían su desafuero por lo cual prefirió el mismo renunciar como legislador y ocupó su lugar el diputado suplente.

Otro diputado que también tomó protesta hace poco tiempo fue Gerardo Díaz Ordaz Castañón, exactamente el 5 de abril de 2005 ante el Pleno de la Asamblea, en sustitución del Diputado Bernardo de la Garza Herrera del PVEM quién pidió licencia para arrancar su campaña como precandidato a la Presidencia de la República por su partido, misma que declinó para unirse al PRI en la “Alianza Por México” y apoyar a Roberto Madrazo.

A continuación se da a conocer como está conformada la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los nombres de los 66 Legisladores que la conforman:

**Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura (2003 - 2006)
Mayoría Relativa**

PARTIDO	DIPUTADO	DISTRITO ELECTORAL
	Lozano Lozano Andrés	I
	Torres Baltazar María Elena	II
	Malpica Rodríguez Valentín Eduardo	III
	Bejarano Martínez Elio Ramón	IV
	Nieto López Rigoberto Fidencio	V
	Chiguil Figueroa Francisco	VI
	Trejo Villafuerte Alberto	VII
	Escamilla Salinas Julio	VIII
	Reyes Gámiz Roberto Carlos	IX
	Fernández Allende Emilio	X
	Barrales Magdaleno María Alejandra	XI

	Moreno Rivera Julio César	XII
	Ocampo Olvera Guadalupe	XIII
	Cuevas Barrón Gabriela	XIV
	Trejo Pérez Pablo	XV
	Covarrubias Gutiérrez Rodolfo Francisco	XVI
	Muciño Pérez José Benjamín	XVII
	Villavicencio Ayala Silvia Lorena	XVIII
	Hernández Raigosa Alfredo	XIX
	Gómez Del Campo Gurza Mariana	XX
	Vázquez Camacho María Araceli	XXI
	Carrasco Baza Alfredo	XXII
	Oliva Fragoso Silvia	XXIII
	Morales Sánchez Efraín	XXIV
	Hernández Nava Rafael	XXV
	Varela López Víctor Gabriel	XXVI
	Rojo e Incháustegui María de Lourdes	XXVII

	Alonso Flores Lourdes	XXVIII
	Alavez Ruiz Aleida	XXIX
	Villanueva Albarrán Gerardo	XXX
	Pedrozo Castillo Adrián	XXXI
	Jiménez Magaña José Guadalupe	XXXII
	Guijosa Mora Héctor	XXXIII
	Chavira De la Rosa María Guadalupe	XXXIV
	Rodríguez Ramos Juventino	XXXV
	Solares Chávez Miguel Ángel	XXXVI
	Chávez García Higinio	XXXVII
	Contreras Julián Maricela	XXXVIII
	González Maltos Juan Manuel	XXXIX
	Chávez Contreras Rodrigo	XL

**Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
III Legislatura (2003 - 2006)
Representación Proporcional**

PARTIDO

DIPUTADO



Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime



Aguilar Marmolejo María Teresita de Jesús



Agundis Arias Francisco



Arévalo González José Antonio



Arévalo López Juan Antonio



Ávila Mayo Obdulio



Delgado Peralta Martha Teresa



Díaz Ordaz Castañón Gerardo



Escobar y Vega Arturo



Espina Von Roehrich José



Esqueda Llanes María Claudia



Figueroa Canedo Sara Guadalupe



Figueroa Torres Sofía



Flores Gutiérrez Carlos Alberto



García Rodríguez Jorge



González Martínez María Gabriela



Gutiérrez De la Torre Norma



Islas León Irma



Jiménez Guzmán Manuel



Lara Rivera Jorge Alberto



López Sandoval José de Jesús



López Velázquez Héctor Mauricio



Lujano Nicolás Christian Martín



Medel Ibarra José



Rivera Cabello José María



Serrano Peña Mónica Leticia

1.3- Comisiones y Comités

La III Legislatura está organizada por una Comisión de Gobierno que es el órgano encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas, formada por los coordinadores de cada uno de los diversos grupos parlamentarios, más otros tantos representantes del grupo mayoritario de la asamblea.

Cuenta con 34 Comisiones para estudio y dictamen; 4 Comités con carácter de órganos de apoyo para el desempeño de las funciones legislativas y de las Comisiones, así como un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, regido por su propia ley orgánica, para la revisión de la cuenta pública.

Las Comisiones y Comités que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura son los siguientes.

- Comisión de Gobierno
- Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos
- Comisión de Administración Pública Local
- Comisión de Administración y Procuración de Justicia
- Comisión de Asuntos Indígenas
- Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social
- Comisión De Asuntos Político - Electorales
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables
- Comisión de Ciencia y Tecnología
- Comisión de Cultura
- Comisión de Deporte
- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

- Comisión de Desarrollo Metropolitano
- Comisión de Desarrollo Rural
- Comisión de Desarrollo Social
- Comisión de Educación
- Comisión de Equidad y Género
- Comisión de Estudios Legislativos y Practicas Parlamentarias
- Comisión de Fomento Económico
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Juventud
- Comisión de Notariado
- Comisión de Participación Ciudadana
- Comisión de Población y Desarrollo
- Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica
- Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- Comisión de Protección Civil
- Comisión de Salud y Asistencia Social
- Comisión de Seguridad Pública
- Comisión de Transporte y Vialidad
- Comisión de Turismo
- Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos
- Comisión de Vivienda
- Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda

- Comité de Administración
- Comité de Asuntos Editoriales
- Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas
- Comité de Bibliotecas

1. 4 Estructura Orgánica de la ALDF

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal al constituirse en la institución que concentra la representación plural de esta entidad capital, es el escenario natural del debate de las ideas, proyectos políticos y propuestas para mejorar la vida de la población capitalina. De ahí la importancia de que la percepción de imagen pública que recibe ésta a través de los medios de comunicación sea lo más respetable, positiva y de interés público.

Comunicación Social forma parte de la estructura orgánica de la ALDF, pero no es la única unidad administrativa, pues la Asamblea también cuenta con **Oficialía Mayor, Contraloría General Interna y Tesorería**. La primera tiene bajo su mando a las Direcciones de Administración, Servicios, Asuntos Jurídicos e Informática.

Contraloría General Interna es responsable de las Subcontralorías de: Auditoría, Control y Evaluación; Fiscalización de la Contraloría Mayor de Hacienda, y Legalidad y Responsabilidades; y Tesorería supervisa las Direcciones de Presupuesto, Pagos y Unidad de Sistemas Financieros.

De acuerdo con lo anterior, la Coordinación General de Comunicación Social de dicha institución política es el espacio que elabora, diseña y opera las estrategias de comunicación y difusión de las actividades de la Asamblea en un carácter estrictamente apartidista, que destaque los consensos y los acuerdos de las fuerzas partidistas que la integran y redunde en una imagen pública institucional de respeto, credibilidad y confianza de la población capitalina.

2.- COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Para poder hablar de comunicación social, antes se debe mostrar qué es la comunicación, por eso se recurre hacer mención a que *“el proceso de comunicación es la base de todo lo que llamamos social en el funcionamiento del organismo viviente. En el hombre, resulta decisivo para el desarrollo del individuo, para la formación y existencia ininterrumpida de grupos y para sus interrelaciones”*²

Una definición integral de lo que es la comunicación social, se logró a través de la opinión de algunos expertos que han trabajado en unidades de comunicación social u oficinas de prensa (como anteriormente se le llamó a dicha área).

Jorge Parra escribió en su tesina de licenciatura: *“El sistema de información gubernamental reflejado en las Direcciones de Comunicación Social se puede identificar o entender como el generador de una información verídica, oportuna y útil para la opinión pública, cuyos propósitos son: crear, mantener y desarrollar la legitimidad de ejercicio del poder político a través de la difusión de contenidos acordes con los valores e imágenes inculcadas por los medios en los grupos y clases sociales, a la vez que cumplir con la prescripción constitucional del derecho a la información”*³

²-Obed de Jesús Basilio Minor. La Comunicación Social en el ayuntamiento de Tixtla, Guerrero. Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 2000, p.68

³-Jorge Parra Hernández. Comunicación Social: una experiencia práctica. Tesis de Licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 1997, p 39.

Conforme a la imagen institucional, una de las actividades en que trabajan las direcciones de comunicación social, Víctor Zavala, subdirector de imagen de la ALDF dijo: “Las oficinas de Comunicación Social son todas aquellas entidades productivas que tienen como fin resguardar la imagen de una empresa y/o institución ante la sociedad para la cual trabajan”⁴

La comunicación social, desde mi perspectiva, es un área de supervisión y apoyo a distintas actividades y operaciones que se realizan en las instituciones o dependencias no sólo del Estado, sino también de organizaciones no gubernamentales. Se identifica por su capacidad de servicio para atender con oportunidad los requerimientos de información y difusión de todos aquellos que se relacionen con ella, porque a través de ésta se da a conocer en los medios de comunicación para la sociedad el cumplimiento de las funciones, además, sirve para contribuir a legitimar su desempeño, ya que se trata de un órgano que viene de la voluntad popular.

En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el área de Comunicación Social está estructurada por la Coordinación General de la misma, que es la máxima autoridad de área, la cual se encarga de dirigir y ejecutar la política de información, difusión y comunicación de conformidad con los lineamientos que establezca la Comisión de Gobierno; la jefatura de Unidad de Información, quien establece estrategias para cubrir informativamente las actividades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, a la vez mantenerla informada acerca de los acontecimientos difundidos por los medios de comunicación, tiene a su cargo las direcciones de: Síntesis y Monitoreo, Análisis de Información, Coordinación de Información y la de Difusión y Relaciones Públicas.

⁴ Víctor Zavala Viguera. Entrevista realizada en la ALDF, México 8/09/2006, funcionario público.

La misión de la oficina de Comunicación Social de la ALDF es la de apoyar la función directiva de la entidad y promover su gestión y servicio mediante la verificación, supervisión y evaluación de los procesos informativos; coadyuva al logro de las metas y objetivos de la Institución.

Su objetivo principal es apoyar a las áreas de información en el desempeño de sus responsabilidades; promover los mecanismos necesarios para el mejoramiento continuo de las actividades y vigilar el cumplimiento y estricta observancia de la normatividad aplicable.

Mantiene contacto permanente con los medios de comunicación social, electrónicos y escritos, así como también con sus representantes, a fin de garantizar la plena y oportuna información hacia los ciudadanos del Distrito Federal, acerca de las actividades y opiniones que se desarrollen en la Asamblea.

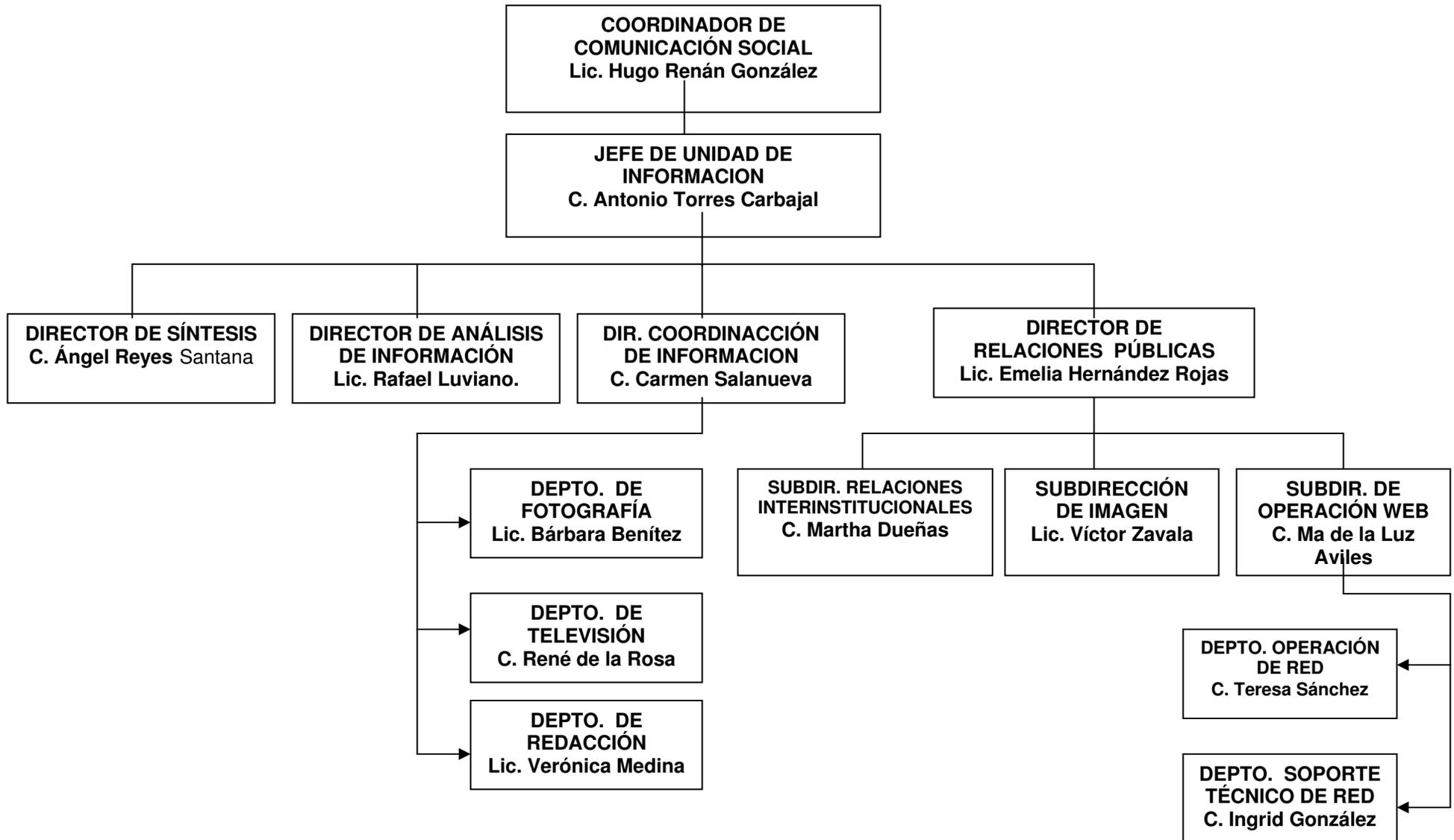
Además, funge como instancia de apoyo al Pleno, a las Comisiones y a los Comités, en lo que se refiere a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas que deben preservar las características de objetividad y atención a la demanda ciudadana.

El personal de la coordinación tiene que brindar a través de sus áreas, el apoyo institucional que los 66 Diputados soliciten, en lo que corresponda a esta área.

La estructura es la siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



* Organigrama hasta el 10 de Diciembre del 2005

También la Coordinación General de Comunicación Social es el área responsable de elaborar el Programa Operativo Anual para calcular y organizar el presupuesto asignado a todas las oficinas que están bajo su responsabilidad, así como el Programa Anual de Promoción y Difusión de Información, proceso en el que también participa el titular de la Unidad de Información.

Plantea un sistema de relación con los medios de comunicación orientado a garantizar la información oportuna para la ciudadanía acerca del quehacer inherente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que el cumplimiento de metas y objetivos institucionales se realicen.

Otra de las funciones de dicha área es dirigir las acciones encaminadas a proporcionar el apoyo que requiera el Pleno, Comisiones y Comités, en lo relativo a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas, asimismo ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la ALDF de acuerdo con los lineamientos que establezca la Comisión de Gobierno y con las disposiciones normativas aplicables.

Junto con su personal de apoyo técnico planea y establece los mecanismos de comunicación social para que se refleje el carácter y composición plurales de la institución, preservando las características de objetividad, pues no se tiene preferencia por ningún partido político, simplemente es la atención a la demanda ciudadana.

Además se responsabiliza de registrar, analizar, evaluar y procesar la información que difundan los medios de comunicación, referente a las materias de interés para el órgano legislativo, así como vigilar la preservación de materiales fotográficos, impresos y grabados de radio y televisión para enriquecer los acervos de la ALDF.

También la Coordinación General de Comunicación Social es el área responsable de elaborar el Programa Operativo Anual para calcular y organizar el presupuesto asignado a todas las oficinas que están bajo su responsabilidad, así como el Programa Anual de Promoción y Difusión de Información, proceso en el que también participa el titular de la Unidad de Información.

Plantea un sistema de relación con los medios de comunicación orientado a garantizar la información oportuna para la ciudadanía acerca del quehacer inherente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el fin de que el cumplimiento de metas y objetivos institucionales se realicen.

Otra de las funciones de dicha área es dirigir las acciones encaminadas a proporcionar el apoyo que requiera el Pleno, Comisiones y Comités, en lo relativo a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas, asimismo ejecutar la política de información, difusión y comunicación social de la ALDF de acuerdo con los lineamientos que establezca la Comisión de Gobierno y con las disposiciones normativas aplicables.

Junto con su personal de apoyo técnico planea y establece los mecanismos de comunicación social para que se refleje el carácter y composición plurales de la institución, preservando las características de objetividad, pues no se tiene preferencia por ningún partido político, simplemente es la atención a la demanda ciudadana.

Además se responsabiliza de registrar, analizar, evaluar y procesar la información que difundan los medios de comunicación, referente a las materias de interés para el órgano legislativo, así como vigilar la preservación de materiales fotográficos, impresos y grabados de radio y televisión para enriquecer los acervos de la ALDF.

Otro de sus quehaceres es coordinar la realización de campañas de información y difusión de la ALDF y, en su caso, la contratación de medios impresos y electrónicos necesarios. Igualmente, elabora sondeos de opinión y evalúa las investigaciones relativas a los diversos elementos que conforman el proceso de información y difusión de la organización.

Entre las tareas más sobresaliente de la Coordinación General de Comunicación Social está señalar el trabajo que debe hacer cada uno de los responsables de las áreas dependientes de la misma para el apoyo institucional requerido por los diputados y crear o fortalecer vínculos con áreas homólogas del Congreso de la Unión, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los Congresos Estatales.

Si hay información publicada en los medios que dañe a la Asamblea o perjudique su imagen, la Coordinación debe reportarla inmediatamente a la Comisión de Gobierno con todos los documentos (recortes de periódicos o grabaciones de programas de televisión y radio) de los que tenga conocimiento y puedan ser considerados los principales perjuicios de la imagen institucional de la Asamblea Legislativa, para los efectos que se procedan, como aclaraciones o desmentidos.

También debe presentar a la Comisión de Gobierno un informe anual y reportes parciales que requiera la Contraloría Mayor y Tesorería de la Asamblea Legislativa respecto de sus resultados y actividades, pues el coordinador general está obligado por ley a manejar de manera transparente y proporcional los recursos económicos, de tal forma que todos los grupos parlamentarios representados en la asamblea tengan presencia en los medios de comunicación.

2.1- Unidad de Información

La jefatura de Unidad de Información tiene como objetivo establecer planes de estrategias y calendario para cubrir las actividades de la ALDF y a la vez, mantenerla cerca de los acontecimientos difundidos por los medios de comunicación.

Dicha oficina tiene a su cargo las Direcciones de: Síntesis y Monitoreo, Análisis de Información, Coordinación de Información, y Relaciones Públicas y es responsable de coordinar la captura, almacenamiento y valoración de la información difundida por los medios de comunicación sobre las actividades que realiza la institución.

Se encarga de aprobar sí es correcto el contenido de los informes y reportes que se preparan especialmente para la ALDF y los grupos parlamentarios, así como los comunicados y boletines de prensa dirigidos a los medios de comunicación.

Es quien establece las relaciones y contactos con las Coordinaciones de Comunicación Social del H. Congreso de la Unión y la jefatura de Gobierno del Distrito Federal para elaborar las acciones que proporcionen el apoyo que le sea requerido por el Pleno, Comisiones y Comités, en lo relativo a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas, a través de boletines de prensa, fotografías, transmisión por circuito cerrado y material videograbado.

Entre sus atribuciones debe manejar las estrategias de difusión que establece la Coordinación General de Comunicación Social. De igual forma, asesora al subdirector de Imagen en la edición de las publicaciones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presenta.

Otra de sus actividades es supervisar la aplicación de las políticas de relaciones públicas que define la Coordinación General de Comunicación Social para mejorar el conocimiento y adecuada percepción de la ALDF por parte de los representantes de los medios de comunicación.

Es su responsabilidad evaluar con fundamentos positivos las políticas y lineamientos referentes a los contenidos del material informativo como boletines y versiones estenográficas, además de coordinar la actualización de archivos donde se resguardan los materiales elaborados por la coordinación.

Tiene a su cargo también la distribución de material informativo escrito y gráfico, que se envía a los medios de comunicación y a los diputados, asimismo supervisa el análisis y registro de la información publicada referente a la Asamblea en éstos.

La unidad elabora los informes semestrales que detallan sobre todas las actividades que realizó en dicho periodo.

2.1.1 Dirección de Síntesis y Monitoreo

La Dirección de Síntesis y Monitoreo es el departamento que selecciona y organiza la información difundida por los medios de comunicación tanto impresos como electrónicos que se refiere a la Asamblea y sea de interés para la misma, los legisladores y el personal de ésta.

Sus funciones están muy ligadas a toda la coordinación, pues es quien elabora y proporciona diariamente a las oficinas de los legisladores, en sala de prensa a reporteros y demás personal las carpetas de la síntesis informativa matutina, vespertina y extraordinaria;

los periódicos y ocho revistas (*Cambio, Vértigo, Proceso, Día Siete, Impacto, Milenio Semanal, La Revista y Siempre*) a los diputados, fracciones parlamentarias y directivos de la ALDF llevando un control para que no se haga doble la entrega, pues hay una lista con los nombres, puestos respectivos y cantidad de material a quien les corresponde, y ellos deben de firmar al recibirlo.

En ocasiones sugiere temas de interés para que se realicen entrevistas, artículos y reportajes de contenidos congruentes con la línea de difusión institucional; planes y estrategias de medios para la elaboración y difusión de mensajes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para que la síntesis informativa tanto matutina, vespertina y extraordinaria tenga buena calidad para difundirse, debe incluir todas las secciones de la carpeta por orden, con la información relevante e impresión sin manchas en las fotocopias, antes de ello, esta dirección selecciona, registra, organiza y resume para reproducir la información que difunden los medios de comunicación escritos, radiofónicos y televisivos referente a las materias de interés para la Asamblea Legislativa junto con la información recibida de las Comisiones.

La Síntesis Informativa Matutina está formada con una portada de presentación, luego las primeras planas de los 18 periódicos que circulan en el Distrito Federal: *El Universal, El Gráfico, Milenio, Reforma, Diario Monitor, La Prensa, La Crónica, Metro, El Día, Imagen, Ovaciones, La Jornada, Excelsior, Unamásuno, Rumbo de México, El Economista, El Financiero y El Sol de México* (si falta alguno, se debe mencionar la causa porque no aparece); un resumen con las notas que mencionan a la ALDF y la abreviatura de los medios que las manejaron por sección y página; El Monitoreo de Radio y Televisión, donde varían los programas, pues no en todos se tratan temas de la Cámara de Diputados Local, básicamente los practicantes de monitoreo escuchan

Reporte 98.5 (98.5 FM), Formato 21 (790 AM), Monitor MVS (102.5 FM), Radio Fórmula (103.3 FM), W Radio (900 AM), y si hay entrevistas con legisladores, se debe transcribir toda la conversación; en seguida esta la división que muestra, las primeras planas de la sección que hable de Ciudad en los periódicos; luego los recortes de notas, columnas y artículos de opinión con información de la ALDF; la información más relevante del DF; la sección con lo más importante de información general; artículo y columnas políticas, y finalmente los cartones políticos.

En lo que respecta a la vespertina, está conformada por la portada de presentación, las primeras planas de cuatro diarios: *Ovaciones de la Tarde, Últimas Noticias de Excelsior, El Sol de Mediodía y Cuestión* (no siempre aparecen los 4); resumen de medios electrónicos (radio, televisión e internet), recortes de notas que manejan información de la ALDF, y las columnas de los mismos diarios.

Posteriormente a las noticias con mayor interés para la institución y la información específica de la ALDF publicada en los medios impresos y electrónicos tiene que darle seguimiento en las carpetas informativas para mantener debidamente informados a los diputados, asesores de éstos y demás personal.

Supervisa la entrega de las carpetas de síntesis informativa, de un ejemplar de cada periódico y revista a los diputados, a cada uno de los grupos parlamentarios y funcionarios de dicha coordinación.

El jefe de esta dirección es quien supe al responsable de la unidad de Información en su cargo para resoluciones correspondientes a su área.

2.1.2 - Dirección de Análisis de Información

La Dirección de Análisis de Información tiene como objetivo analizar la información que publican los medios escritos y electrónicos con relación a la ALDF y sistematizarla respecto de las actividades y trabajo legislativo para reportar los impactos que se tienen en los medios de comunicación tanto de la institución como de los partidos políticos que la representan; los resultados del análisis son obtenidos a través de los reportes mensuales.

Crea líneas de acción, así como artículos sobre los temas importantes del trabajo legislativo del momento; coordina las asesorías en la aplicación de sondeos de opinión.

Asimismo, asesora los contenidos para que sean congruentes con la línea de difusión institucional, además de participar, en el ámbito de su competencia, en la obtención de otras publicaciones que la ALDF necesite impresas.

Apoya en la organización de los eventos y actividades de información y difusión que disponga la Coordinación General de Comunicación Social, por ejemplo, con la redacción de los carteles o anuncios de los mismos eventos, e igualmente en la elaboración de los informes de trabajo trimestrales o semestrales, los cuales son resultado de su desempeño laboral.

2.1.3 - Dirección de Coordinación de Información

De la Dirección de Coordinación de Información dependen tres departamentos: Redacción, Televisión y Fotografía, que son los pilares de la oficina de Comunicación Social, ya que con el material que producen se puede difundir todo lo relacionado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Su objetivo es recopilar la información de la ALDF que es presentada en boletines de prensa, videos y fotografías, porque con esto atiende a los reporteros acreditados a la fuente.

El responsable de la dirección de coordinación de información es quien propone al responsable de la Unidad de Información los eventos como talleres, simposios, exposiciones, sesiones, presentaciones de la ALDF que sean de interés periodístico y ameriten ser difundidos por los medios de comunicación, es decir lo más sobresaliente e importante como una ley aprobada, propuesta benéfica para la ciudadanía, etc.

Como su nombre lo destaca, coordina oportunamente por medio del reportero, fotógrafo y camarógrafo, si así lo requiere la conferencia de prensa, la ponencia, etc; en si todas las diversas actividades institucionales y las entrevistas ocasionalmente que se deseen hacer a los legisladores.

La Dirección de Coordinación de Información también elabora reportajes, crónicas y artículos con temas de contenido legislativo, respecto a foros, mesas redondas, ciclos de conferencias o demás actividades institucionales, que a través de boletines de prensa se envían a los medios de comunicación.

Supervisa la redacción, sintaxis y ortografía de boletines, notas periodísticas y comunicados de prensa necesarios para informar de las actividades, pronunciamientos y declaraciones institucionales de los diputados para que con el debido formato, fotocopiados y compaginados sean incluidos en los envíos diarios a los medios de comunicación por medio del fax y correo electrónico, si es que su reportero de la fuente no acudió a la sala de prensa de Comunicación Social de la ALDF o no los recogió en la dirección de coordinación de información.

Interviene en la actualización de los archivos de información periodística, boletines de prensa, conferencias, documentos informativos, discursos y versiones estenográficas.

Cada trimestre el director de ésta debe entregarle al jefe de la unidad de información y al coordinador general un informe que sistematice todo lo que realizó durante ese periodo, como prueba de su trabajo.

2.1.3.1 - Departamento de Redacción

La oficina con más personal para informar oportunamente a la opinión pública a través de los medios de la comunicación, sobre las actividades que realizan los diputados, es sin duda alguna el departamento de redacción, que tiene que escribir el boletín de prensa inmediatamente después de asistir a los eventos o giras de trabajo, pues debe entregar el material a la Dirección de Coordinación de Información para su revisión, posteriormente reproducir el material informativo y distribuirlo entre los reporteros de la fuente.

Es responsable de guardar copias de los boletines y comunicados de prensa elaborados por su área con el fin de mantener el Archivo Histórico de la ALDF que puede ser consultado después por el público en general o futuros legisladores o periodistas.

Debe colaborar en la redacción de textos en apoyo de las diversas publicaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como Leyes y Reglamentos.

También entrega los informes trimestrales o semestrales de sus actividades realizadas en la Coordinación General de Comunicación Social al jefe de unidad y al coordinador general.

2.1.3.2 - Departamento de Televisión

Sin duda el departamento de Televisión es fundamental para coordinar la videograbación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los diputados, así como los eventos de las Comisiones y Comités para la difusión institucional. Además de que videografa, transmite a través del circuito cerrado de televisión a todas las oficinas de la Asamblea Legislativa las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realizan en el salón de Plenos del Recinto Legislativo; las sesiones de trabajo de las Comisiones y Comités, además de las giras de trabajo de los diputados cuando así se haya solicitado; las reuniones de trabajo, foros, conferencias magistrales en los salones Heberto Castillo y Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo, así como el Auditorio Benito Juárez del Edificio Zócalo.

Una vez teniendo lo anterior se hace cargo de seleccionar, evaluar y clasificar el material grabado para su archivo (Memoria Histórica) en la videoteca del recinto Parlamentario, ya que dichas grabaciones posteriormente pueden ser consultadas por legisladores, periodistas y público en general.

Realiza mantenimiento preventivo; además de reparar los problemas del sistema de transmisión del circuito cerrado de televisión; así como resguardar debidamente la totalidad del equipo a disposición de este Departamento para evitar pérdidas o robos.

2.1.3.3 - Departamento de Fotografía

Toma las fotografías de las sesiones ordinarias, extraordinarias, giras de trabajo y eventos de la ALDF con el fin de obtener información gráfica sobre los eventos en los que participan los diputados para que se

envíen a los medios de comunicación y se publiquen, ya que no todos los medios en ocasiones están presentes en los actos, además para que formen parte del archivo histórico de la III Legislatura.

Con el apoyo de las nuevas tecnologías en fotografía digital ya no es necesario un proceso de revelado, sino simplemente trasladar las imágenes a la computadora para seleccionarlas de acuerdo con lo que se proporcionará a los medios informativos de buena calidad (que no estén fuera de foco, con poca luz, tengan suficiente resolución, etc), luego obtener reproducciones del material seleccionado para su entrega a los medios de comunicación y archivarlas. Debe asegurarse del buen mantenimiento de las imágenes para integrarlas a los acervos y archivos de la ALDF.

2.1.4 - Dirección de Relaciones Públicas

La Dirección de Relaciones Públicas es la responsable de cuidar la imagen de la III Legislatura y de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, de ella se derivan 3 subdirecciones: Relaciones Interinstitucionales, Imagen y Operación Web.

El objetivo de la Dirección de Relaciones Públicas es atender cordialmente a los reporteros al proporcionarles los elementos necesarios para que difundan las actividades institucionales y mantener enlaces de comunicación con las Comisiones y Comités, así como con los medios informativos.

El personal de dicha área es quien informa a los periodistas que acaban de llegar por primera vez a cubrir la ALDF durante las sesiones ordinarias y extraordinarias que cargo tiene cada diputado, las funciones y actividades de los mismos, en sí cualquier información de la que tengan alguna duda.

Su cometido es mantener y fortalecer relaciones de comunicación, coordinación y colaboración con los coordinadores de comunicación social de las fracciones parlamentarias, así como con sus representantes de éstas para que toda la información que se brinda a los medios esté confirmada, sea la correcta y no haya confusiones o mal entendidos con el fin de garantizar información suficiente y oportuna a la ciudadanía acerca de las resoluciones de la ALDF.

Establece contacto con las Comisiones y Comités de la ALDF y sus unidades administrativas para gestionar y tramitar los servicios solicitados, así como crear o fortalecer vínculos con las áreas de comunicación del Congreso de la Unión, la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y los Congresos en casos que sea necesario su intervención porque las problemáticas, leyes o propuestas de la ciudadanía pasen de locales a federales.

Coordina la elaboración de gafetes; la redacción de instructivos de prensa, y demás documentos útiles durante las actividades internas y externas de los legisladores; participa en la realización de campañas de información y difusión de la Asamblea y en su caso la contratación de medios impresos y electrónicos necesarios.

Entre las actividades de la dirección de Difusión y Relaciones Publicas está también la entrega de su informe trimestral en el que presente todo lo que su dirección a cargo realizó en ese transcurso. Al igual que los otros directores, este puede sustituir al jefe de Unidad de Información en algún caso inesperado si no se cuenta con su presencia para supervisar todas las actividades.

2.1.4.1 Subdirección de Relaciones Interinstitucionales

La Subdirección de Relaciones Interinstitucionales establece enlaces con las áreas de comunicación social de la H. Cámara de Senadores, la H. Cámara de Diputados, H. Congresos Estatales, la Presidencia de la República y hace producciones conjuntas de material como boletines de prensa cuando un asunto o ley traspasa los límites de la ciudadanía, es decir, que pasa de ser asunto local a federal, a fin de presentar los servicios que se requieren para la cobertura informativa.

También brinda apoyo a los reporteros de otras fuentes que acompañan a los visitantes oficiales durante su estancia en el recinto Legislativo, y coadyuva en la definición de directrices para la implantación de un sistema de relación con los medios de comunicación orientado a garantizar la información oportuna a la ciudadanía de los trabajos que se están realizando en la ALDF en los aspectos de la eficiencia y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

2.1.4.2 Subdirección de Imagen

La Subdirección de Imagen es la responsable de recopilar y dar seguimiento a la información de interés para la ALDF que difunden los principales noticieros de radio, televisión, revistas, periódicos y portales de internet buscando que sea suficiente y de buena calidad para sustentar los análisis que se efectúen.

Elabora informes, cuadros, esquelas, desplegados y en general todos los materiales que se requieran publicar en los diferentes medios.

Coordina el proceso de redacción, fotocopiado, compaginado, encuadernado y distribución de los boletines y envíos informativos; asimismo organiza estudios de mercado sobre el perfil editorial y tendencia de los medios de comunicación, así como de los periodistas.

Organiza y supervisa el archivo de los trabajos, estudios, proyectos y materiales elaborados por el área. Con el propósito de enriquecer el acervo legislativo que posteriormente puede ser consultado por los interesados del tema.

Regula la eficiencia en el empleo de los recursos asignados a la Subdirección de imagen, además de cuidar el mantenimiento de la sala de prensa y elaborar un registro diario de las fotocopias de boletines de prensa, versiones estenográficas y el servicio que en este ámbito se proporcione a los reporteros de la fuente.

2.1.4.3 Subdirección de Operación Web

La Subdirección de Operación Web es la que organiza la información generada diariamente en la Asamblea por internet para difundirla a medios y público usuario.

Publica en la página web de la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF, comunicados, boletines oficiales, discursos, mensajes, declaraciones y pronunciamientos aprobados por la institución para que puedan ser utilizados por quien investigue acerca de estos temas.

Ajusta para su manejo vía internet, información proveniente de encuentros de los diputados de la ALDF con otros congresistas en la participación de foros y reuniones parlamentarias.

Es responsable de que el directorio y mensajes de la Coordinación General de Comunicación Social emitidos por la página web sean oportunamente actualizados (lo cual no sucede tan rápido), para esto cuenta con dos departamentos: Operación de Red y Soporte Técnico que la apoyan para optimizar el trabajo.

Operación de Red se encarga de asegurar el trabajo de los sistemas y herramientas de software instalados en la red de informática de la sala de prensa y las áreas administrativas, es decir, administra el acceso de todos los usuarios de la coordinación; programa y realiza los respaldos de información de cada área.

El departamento de Soporte Técnico de red es quien brinda sostén especial a la red de la Coordinación General de Comunicación Social. Opera y aplica criterios técnicos para evaluar y mantener en funcionamiento los sistemas y equipos de cómputo.

También la dirección de Operación Web estudia avances tecnológicos para atender demandas y actividades de los usuarios y equipo de cómputo de la coordinación, pues proporciona asesorías técnicas a los usuarios de la coordinación en el manejo del equipo informático; además otorga mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo, hardware y software.

3.- CUALIDADES Y FUNCIONES DEL EGRESADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PARA DESEMPEÑARSE EN EL AREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación puede comenzar a desarrollarse en el área de comunicación social de alguna institución pública o privada para cubrir su servicio social o simplemente realizar práctica profesional porque aprenderá el funcionamiento de un área específica relevante para la imagen de una institución, conocerá el área de comunicación social en un ambiente real, fuera de las aulas, enfrentándose directamente a la práctica cotidiana para informar a los ciudadanos sobre las actividades de la institución donde se desempeña.

Para poder ingresar a la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como practicante en cualquier área, el departamento de Recursos Humanos no le aplica ninguna evaluación; sin embargo, el responsable del área por la cual se interese el estudiante, ya sea en la Jefatura de Información, Dirección de Coordinación de Información, Dirección de Relaciones Públicas o en cualquier otro departamento sí evaluará su capacidad y conocimiento para desempeñar las actividades que se le encomendarán.

Los egresados de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, según su opción terminal: Periodismo, Comunicación Organizacional, Comunicación Política, Publicidad o Producción se encuentran preparados para realizar

actividades en cualquiera de las áreas que conforman la Coordinación General de Comunicación Social, pues con la formación básica que reciben en los primeros cinco semestres de estudio ya tienen conocimientos generales de todo lo que un comunicólogo podría desempeñar, sin embargo, al concluir su opción terminal sabe más acerca del funcionamiento en su campo laboral de interés que le permite comprender, explicar y analizar, criticar y teorizar la comunicación, los medios y contextos en que suceden los hechos, pues el objetivo de estas opciones terminales es que el alumno pueda capacitarse de acuerdo con su vocación, aptitudes e intereses atendiendo a los requerimientos del mercado laboral.

De acuerdo con mi experiencia, el perfil general que debe cubrir un pasante de Ciencias de la Comunicación para poder estar en cualquier oficina de la Coordinación General de Comunicación Social, lo cubren la mayoría, pues un comunicólogo debe tener además de los conocimientos académicos, las siguientes cualidades o bien durante su desempeño profesional desarrollarlas para obtener una mejor comunicación en su entorno social.

- Ser un profesional con iniciativa, disposición para trabajar en equipo con cualquier personal, así como poseer sensibilidad ante la problemática política, social, artística y cultural.
- Ser una persona cordial, con actitud de servicio y sencillez para mantener buenas relaciones y contactos con el personal interno, diputados, así como también con los representantes de los medios de comunicación y otras dependencias gubernamentales.

- El estudiante egresado debe tener la cualidad de ser organizado para apoyar en la realización de los eventos y actividades de difusión que disponga la Coordinación General, como son: conferencias de prensa, mesas redondas, talleres, simposios y sesiones de trabajo entre otras.
- Creativo, con interés de investigación y dedicado a sus tareas para que el trabajo sea favorable.
- Emprendedor y participativo para sugerir temas de interés para que se realicen entrevistas, artículos y reportajes. Con actitud de servicio también para dar puntos de vista, consejos en la decisión de planes y estrategias de medios para la elaboración y difusión de mensajes de la Asamblea Legislativa.

Básicamente con estas habilidades y cualidades un alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales puede formar parte del equipo de trabajo en la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, pero si su deseo es colaborar en algún departamento en específico, de acuerdo a su opción terminal, ya sea publicidad, periodismo, comunicación política, comunicación organizacional o producción, sí tendrá que conocer el funcionamiento básico de lo que en dicha oficina se realiza.

Por ejemplo para el departamento de televisión, sería ideal alguien que haya terminado la opción de producción, ya que debe tener conocimiento del manejo de las cámaras de vídeo, equipo de producción, edición y post producción de lo grabado, saber utilizar el Sistema de Transmisión Televisiva por Circuito Cerrado, entre otras correspondientes a su campo laboral.

En el caso de haber elegido periodismo tienen que conocer y manejar a la perfección el equipo fotográfico digital para obtener las imágenes de los eventos en los que participan los diputados locales. El practicante debe tener excelente ortografía y redacción para elaborar materiales como: versiones estenográficas, boletines de prensa, comunicados, oficios, reportes, síntesis informativas, análisis, etc., entre otros y manejar bien los programas de cómputo, así como el Internet que es herramienta de trabajo para el envío de información inmediata.

Ser capaz de diferenciar cada uno de los géneros periodísticos, en sí todo el material periodístico para la recopilación, clasificación y captura de la información generada a través de los medios que sea de interés a la dependencia o se haya producido en ésta.

Con capacidad de análisis y síntesis para seleccionar, evaluar y analizar la información que difunden los diversos medios de comunicación tanto escritos como electrónicos, porque de esto se basan para la elaboración de la síntesis informativa tanto matutina como vespertina e incluso extraordinaria (cuando algo fuerte e inesperado sucede y requiere de la difusión inmediata).

También es primordial que el egresado de cualquier opción terminal en comunicación tenga un conocimiento de la gramática, buen manejo del lenguaje oral, interés por la información y excelente redacción y ortografía, pues con eso podrá elaborar y transmitir mensajes audiovisuales y escritos, con base en las teorías y métodos que le permiten establecer su impacto social, económico y político así como para proponer soluciones o alternativas a los problemas relacionados con los fenómenos de la comunicación social.

3.1- Funciones que el practicante realiza por área

Al estar en la oficina principal que es la Coordinación General, al practicante se le designarán actividades de apoyo para la elaboración de reportes que se hace entrega a las Comisiones de la ALDF a través de correo electrónico de la información al instante, para ello la revisión debe ser continua y permanente en agencias y diarios, así como sus portales.

Apoyará también en la realización de campañas de información y difusión de la Asamblea Legislativa y en la atención a reporteros si es necesario en búsqueda de información o en el contacto de diputados para que puedan realizar bien y oportunamente su trabajo periodístico.

Si el prestador de servicios está en la jefatura de Unidad de Información auxiliará en la captura y valoración de la información difundida por los medios de comunicación concerniente a las actividades de la Asamblea Legislativa para el informe que entrega ésta trimestralmente al Coordinador; tendrá que supervisar en ocasiones todo el material periodístico como los boletines de prensa que se envían a los medios para aprobar su difusión si están correctamente escritos con la información adecuada para cuidar la imagen de la ALDF, sin tergiversaciones y evitar el caos informativo entre las fracciones parlamentarias o entre diputados del mismo partido político e incluso problemáticas entre éstos y los medios de comunicación.

También apoyará en el control del archivo tanto de síntesis informativas como boletines y versiones estenográficas, es decir que estén actualizados y organizados. Auxiliará en las conferencias de prensa que tienen lugar en las instalaciones de la Coordinación General de Comunicación Social y ayudará en la organización de eventos especiales como lo son desayunos conferencias o recorridos de diputados por su distrito correspondiente.

Debe mantener buena relación con los reporteros de la fuente y estar al pendiente de cualquier cambio que haga el medio de comunicación de su representante para actualizar y tener siempre completo el directorio con correo electrónico, celular, teléfono de oficina y casa (el último por alguna emergencia) para cumplir oportunamente con la cobertura informativa, porque también se les hace la invitación a eventos por estos medios.

Ayudará al monitoreo de medios en agencias informativas o diarios a través de Internet, televisión (solo un canal o cambio constante de canales) y radio (Formato 21) con el fin de que siempre el practicante esté informado y su jefe también aun cuando no se encuentre en su oficina, ya que se le debe reportar vía telefónica de lo que ocurre en la ciudad de México o de algún suceso bastante relevante del país o del mundo inclusivamente; de igual modo se le informa qué pasa en la oficina y se le asiste personalmente si no está su secretaria con la elaboración de oficios, entrega de documentos, etc.

Este monitoreo se logra por la diversidad de horarios en los que se puede prestar el servicio social o la práctica profesional (aunque también lo es si ya es trabajo formal de ocho horas) porque se manejan varios turnos, por ejemplo para el practicante como sólo son cuatro horas diarias, podría comenzar a laborar desde las 03:00 hasta las 07:00 horas y así sucesivamente hasta el término de actividades que es a la media noche.

Aprenderá a organizar y evaluar toda la información difundida por los medios de comunicación impresos y electrónicos que tengan interés en la ALDF para luego formar la carpeta informativa matutina, vespertina y extraordinaria, ya que el personal adscrito a Síntesis y Monitoreo tiene

un flujo de información constante en los medios de comunicación, los periódicos llegan a esta oficina entre las 02:30 y las 03:00 de la mañana, los noticiarios radiofónicos comienzan en la madrugada, los de televisión poco antes de las seis de la mañana y durante todo el día se transmiten noticias.

Quien desee contribuir en la formación de síntesis matutina, debe estar desde las 03.00 para revisar los 18 periódicos matutinos y fotocopiar la portada principal de todos estos, luego la portada de la sección de ciudad y enseguida los recortes de notas informativas, artículos de opinión y columnas que hablan de la Asamblea Legislativa, los diputados y las fracciones parlamentarias, posteriormente valoran la información más relevante que se publica acerca del Distrito Federal y todos los artículos, columnas, editoriales y cartones políticos.

En la síntesis matutina, además de lo anterior, se incluye un resumen de las noticias radiofónicas y televisivas que trataron de la Asamblea Legislativa de las 15:00 a las 23.30 horas del día anterior y las 03.00 a las 05:30 horas, y si en éstas hay declaraciones de diputados o entrevistas con el conductor se transcribe toda la conversación. La síntesis matutina debe estar terminada para su distribución antes de las 07:30 horas.

La síntesis vespertina se forma con los 4 diarios vespertinos, sólo se recorta la nota informativa que haga mención de la asamblea, o bien, si no hubo información publicada de ésta se incluye la noticia más importante y se integran las columnas de los diarios, aunque a veces no aparecen todas, siempre están dos columnas, *Mi Ciudad* publicada en *El Sol de Mediodía* y *Teléfono Rojo* escrita por José Ureña en *Ovaciones La Segunda*, está terminada entre las 15.30 y las 16:00 horas y lleva el resumen de medios electrónicos (radio y televisión) de la mañana y tarde.

Por los diferentes horarios es la más factible para los practicantes, pero el trabajo es pesado por la inmediatez en que se debe entregar la síntesis, porque la dirección de Síntesis y Monitoreo no se encarga solamente de hacer la carpeta informativa, sino también del control de entrega de revistas a Comisiones, fracciones parlamentarias y jefes de áreas de la Coordinación General de Comunicación Social, archivo de éstas y elaborar informe general de actividades trimestralmente.

El estudiante que no está en el horario cuando se forma la síntesis, únicamente se dedicará al monitoreo que es grabación de programas, escucha de éstos y transcripción de las declaraciones por parte de los Diputados. Es poco común que se haga una edición de síntesis extraordinaria, porque no suceden por lo general tan acontecimientos relevantes que lo ameriten y si un día por equivocación no se incluyó alguna información, se entrega al día siguiente en la síntesis correspondiente y se señala que por error no estuvo contemplada.

Las actividades que puede realizar un estudiante de Ciencias de la Comunicación en la Dirección de Análisis de Información son apoyar en la elaboración de la carpeta de revistas (síntesis de revistas) que se entrega a los 66 Diputados a reporteros y demás interesados que trabajan en la Coordinación General de Comunicación Social todos los lunes por la tarde, la cual contiene una minuta de lo más interesante que publica cada una de las 8 revistas de corte político (*Impacto, Vértigo, Proceso, Día Siete, Cambio, Milenio Semanal, Siempre y La Revista*) y la fotocopia de los reportajes o artículos mismos que se mencionan en el extracto informativo.

Igualmente participará en la aplicación de sondeos de opinión, en el análisis de investigación respecto de los procesos de información y difusión de la ALDF; en la coordinación de actividades tales como simposios, cursos o talleres tanto para el público como para el personal interno.

Puede hacerse cargo en ocasiones del monitoreo personal (para el director de dicha área) en agencias informativas y principales portales de Internet que ofrecen el servicio de noticias continuamente, y escuchando la opinión de algunos expertos a través de la radio en noticiarios y asistiendo directamente al jefe de área, aunque no propiamente le corresponda, pero si lo hace por demostrar que tiene interés y actitud de servicio.

Al estar en la Dirección de la Coordinación de Información aprenderá a coordinar y supervisar los eventos y diversas actividades institucionales para que todo esté listo con el reportero, fotógrafo y camarógrafo por parte de la institución y los representantes (reportero y fotógrafo o camarógrafo) de los medios de comunicación con el objetivo de tener una cobertura integra. Convierten al practicante en responsable de la sala de prensa, así que debe asegurarse de que ésta se encuentre en condiciones operativas óptimas con el fin de cumplir con sus objetivos de apoyar y auxiliar a los representantes de los medios de comunicación acreditados a la fuente de la ALDF para que realicen sus labores periodísticas.

Colaborará en la distribución de material informativo como son boletines, transcripciones, notas informativas y todo aquel apoyo a los representantes de los diferentes medios de comunicación, respecto de las actividades realizadas por el Pleno, Comisiones, Comités o en particular algún legislador.

Auxiliará a la directora con la atención de sus llamadas telefónicas, la recepción de documentos si no llega a estar en la oficina, así como también en la redacción de oficios e informes.

Como se aprecia, la experiencia con las actividades de esta oficina puede ser muy amplia porque cuenta con tres departamentos y si el prestador de servicios ambiciona aprender más puede estar en las tres, dividiendo su período de práctica.

En el Departamento de Redacción asistirá a: conferencias de prensa, sesiones del Parlamento, mesas de trabajo en Comisiones, visitas de diputados a instituciones o colonias como reportero para redactar el boletín de prensa, y si éste se aprueba para difundirlo debe encargarse también de la reproducción, distribución del mismo con los reporteros de la fuente y archivarlo.

Participará en la redacción de textos para la obtención de las diversas publicaciones que la asamblea imprime o en los informes trimestrales que detallan por medio de bases de datos, cuadros, esquemas y la descripción de éstos lo que se ha elaborado en su área correspondiente.

Lo que haría en el Departamento de Televisión sería videograbar y transmitir a través del circuito cerrado de televisión todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realizan en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo; las reuniones de trabajo, foros, conferencias magistrales en los salones Heberto Castillo y Luis Donald Colosio del Recinto, así como en el Auditorio Benito Juárez del Edificio Zócalo o bien actos que se llevan a cabo en locaciones externas como lo son las reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités, además de las giras de trabajo de los diputados, cuando se haya solicitado.

Todo el material que videografa debe archivarlo ya bien producido con audio, vídeo y títulos de acuerdo con su clasificación para la Memoria Histórica que está en la videoteca del Recinto Parlamentario a través de una base de datos que hace accesible y fácil el manejo de toda la información.

Puede auxiliar en la reproducción de los videos (hacer copias) solicitados por diputados, funcionarios e instituciones y en la elaboración de los informes trimestrales del trabajo realizado.

En el Departamento de Fotografía el egresado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación como practicante apoyará en la toma de fotografías durante las sesiones ordinarias y extraordinarias, actos, giras de trabajo de los diputados y todos los eventos programados e imprevistos de la ALDF; tendrá que hacer el envío de imágenes previamente clasificadas y seleccionadas por evento a la directora de la Coordinación de Información y se encargará del archivo de éstas tanto digitalmente como de manera impresa.

Realizará estudios fotográficos de los 66 Diputados, cada período de sesión para contar con una memoria, apoyará a las diferentes exposiciones y publicaciones que así lo requieren, con el material fotográfico correspondiente y alimentará la galería fotográfica de la página web de la ALDF.

La Dirección de Relaciones Públicas asignará al practicante establecer contacto con las Comisiones y Comités de la ALDF y sus unidades administrativas para que ella pueda gestionar y tramitar los servicios solicitados.

El prestador de servicios brindará ayuda en la creación y fortalecimiento de vínculos con las áreas de comunicación del Congreso

de la Unión, La Jefatura del Gobierno de la Ciudad de México, los Congresos Estatales; con sectores académicos, empresariales, líderes de opinión, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos entre otros, que permitan un enlace rápido y eficaz con la ALDF.

Participará en la actualización de un directorio que contemple correos electrónicos, teléfonos directos de todas las instituciones, dependencias, organizaciones, sindicatos, medios de comunicación, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, salones y de todo tipo de servicios necesarios para el desarrollo de actividades de la ALDF.

Ayudará a elaborar instructivos de prensa, gafetes para invitados especiales, reporteros y demás material útil durante las actividades internas y externas de los legisladores, es decir que debe proporcionar los apoyos que requieran los periodistas para cumplir con su labor informativa.

Estará a cargo de la actualización de la lista de cumpleaños y onomásticos de los representantes de la prensa escrita, radio y televisión, así como también del personal que trabaja en la Coordinación General de Comunicación Social y de los 66 legisladores, porque se hace público en la fecha correspondiente con una pequeña felicitación impresa que se coloca a la entrada de las oficinas.

Apoyará en la coordinación de la comunicación, canalización y seguimiento de aquellos eventos o denuncias ciudadanas que requieran de atención inmediata o particular.

Puede participar en la realización de campañas de información y difusión de la Asamblea Legislativa y se encargaría de la contratación de

medios impresos y electrónicos necesarios con la autorización de la directora de área una vez informados los presupuestos y la evaluación del medio para tener mayor impacto.

En la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales el pasante deberá ser sumamente comunicativo para mantener con respeto mucha relación con las áreas de comunicación social de la H. Cámara de Senadores, la H. Cámara de Diputados, H. Congresos Estatales, Presidencia de la República y Jefatura de Gobierno para la organización de eventos entre sí.

De igual manera con los medios de comunicación externos a la fuente que en ocasiones acompañan a los visitantes oficiales durante su estancia.

Tendrá que estar cada quince días corroborando que la información del directorio de instituciones sea la correcta y permanezca actualizado para una mejor comunicación interinstitucional.

Enviará boletines de prensa con información de interés para las dependencias antes mencionadas y al recibir los de ellas canalizará la información para decidir a qué Comisión o Comité será reenviado porque sería de utilidad en la misma.

Apoyará personal y logísticamente en eventos específicos, tales como informes o ceremonias cívicas que requieren de la coordinación y participación interinstitucional.

Entre sus tareas ayudará a la evaluación de costos de eventos que convoca la Asamblea Legislativa para trabajar con las instituciones y contratar los servicios necesarios para éstos teniendo ya la autorización del subdirector.

El trabajo que desempeñaría el egresado en la Subdirección de Imagen sería elaborar cuadros, esquelas, informes, invitaciones, condolencias y en general todos los materiales que se requieran para difundir información de la ALDF en los medios de comunicación impresos y electrónicos.

Brindará apoyo al Pleno, Comisiones y Comités en lo relativo a la difusión social de sus acuerdos, labores y propuestas pluripartidistas, pues aunque se desempeñe como practicante se respeta su punto de vista y se considera para mejorar la imagen de la institución, ya que como egresado tiene ideas claras y novedosas.

La Dirección de Relaciones Públicas como las Subdirecciones tampoco cuenta con secretarías, así que normalmente a los practicantes de éstas y todas las áreas les piden trabajar en tareas que incumben a esta carrera comercial, como lo es recibir y hacer llamadas telefónicas, redactar oficios, etc.

Respecto a la Subdirección de Operación Web, aquí se pondrá al prestador de servicios a pedir a la Dirección de Coordinación de Información los comunicados, boletines oficiales, discursos, mensajes, declaraciones y pronunciamientos aprobados por la institución que se requieran difundir por la red, para que después la organice y suba a la página web de la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF.

Aprenderá a ingresar al sistema de Internet la información y auxiliará en el control y administración del acceso de usuarios a la red informática de la sala de prensa y las diversas áreas de la Coordinación General de Comunicación Social.

3.2- La Experiencia Profesional

Tuve la oportunidad de estar en la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa, específicamente en la Dirección de Coordinación de Información, en la Dirección de Análisis de Información y finalmente en la jefatura de Unidad de Información durante seis meses (10 de junio al 10 de diciembre del 2005) y me hice cargo de diversas actividades.

Durante mi primer periodo de actividades, que fue del 10 de junio al 10 de julio del 2005 como prestadora de servicios en la modalidad de practicante profesional dentro de la Dirección de Coordinación de Información con la C. Carmen Salanueva Olvera, ordené las carpetas informativas, mejor conocidas como síntesis informativas (matutinas y vespertinas) de los últimos meses del 2004 para que pasaran al área de archivo ya por día y mes; igualmente las de los dos primeros trimestres del 2005 y así estuviera el archivo de esta oficina actualizado.

Posteriormente, con la síntesis informativas del segundo trimestre (abril - junio 2005) organizadas, obtuve los impactos (número de veces que se nombra a la institución o a los diputados en los medios tanto en diarios como en programas radiofónicos o televisivos) que tuvieron los partidos políticos y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura en los medios de comunicación; luego dicha información la capture en una base de datos para esquematizar los resultados en gráficas, esto con la finalidad de que la directora de la coordinación de información presentara un informe más conciso que realizó junto con el director de análisis para entregárselo al jefe de información (Anexo 4).

Diario leía las síntesis informativas para detectar cuantas notas aparecían de forma general para la Asamblea, y cuantas para las Comisiones y Comités; así como también las de los diputados.

Valoraba las notas y columnas políticas para detectar cuáles eran neutras, cuáles a favor o en contra de quien se hablaba; revisaba también en Internet los periódicos y agencias informativas en línea para ver si había información reciente de la ALDF para así poder complementar el trabajo, pues entregaba diario a la salida un reporte de noticias publicadas a través de Internet. Para esto me funcionó mucho lo aprendido en las materias Géneros Periodísticos y Taller de Periodismo Especializado.

Algunas de las noticias que se publicaron en el mes de junio fueron:

- El PRD local aprobó un resolutivo donde exhortó a sus diputados a proponer en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), donde tienen la mayoría, que las elecciones vecinales programadas para septiembre y octubre se pospusieran hasta el 2006, lo cual se consiguió porque no había ni las condiciones mínimas ni los elementos necesarios para el proceso y, por ende, no se cumplía el objetivo de la Ley de Participación Ciudadana.
- La petición que hicieron los diputados de PAN, PRI y PVEM en cuanto a la remoción de la delegada de Tláhuac, Fátima Mena Ortega por los delitos de omisión y abuso de autoridad, ya que hubo irregularidades en su administración.
- La diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) rechazó crear una Comisión Especial para el Seguimiento de las Precampañas Electorales a la Jefatura de Gobierno, con el argumento de que el órgano legislativo carece de facultades para fiscalizar a los partidos.

El segundo mes como practicante profesional en la Dirección de la Coordinación de Información continué haciendo el análisis de la carpeta informativa, revisando día con día los recortes de los periódicos para leerlos y contabilizar cuántos impactos tenían cada partido político, así como también por lo general la institución gubernamental que es representada por los diputados locales del Distrito Federal en notas informativas y columnas políticas o artículos de opinión como *Uff la política*, de Rodolfo Mendoza Olivo publicada en el *Unomásuno*; *Frentes Políticos* por Irma Pilar Ortiz que se publica en *Excelsior*; *Galerías* de Héctor Rivera Trujillo editada en *El Sol de México*; *Café Político* por José Fonseca en *Ovaciones*; *Ciudad Capital* firmada por Javier García y publicada en *Rumbo de México*; *Aguántame el corte* de Nino Canún en *La Crisis*, entre otras.

Al tener todas las carpetas informativas del mes de julio analizadas con el conteo de cada partido y de la institución, vacié la información a una base de datos parecida a la que utilicé en el informe trimestral de abril-junio, pero ahora con gráfica extra porque también hice la observación de señalar los impactos positivos y negativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los medios de comunicación para poder dar herramientas a los directivos para que lo comenten a los diputados y estos hagan un cambio en actitudes y mejore la imagen institucional (Anexo 5).

La información más sobresaliente que se manejó en medios durante el mes de julio fue:

- Por unanimidad, los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron un punto de acuerdo para solicitarle a las autoridades capitalinas un informe en el que deslinden responsabilidades sobre el retraso y las fallas registradas en el

Metrobús, exigiendo al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación (Fimevic) rindiera cuentas sobre las acciones que se tomaron en materia preventiva, de señalización y de seguridad, para proteger a los usuarios del Metrobús y evitar accidentes viales.

- El pleito entre corrientes perredistas por cargos en ALDF, los 17 diputados de Izquierda Democrática Nacional (IDN), del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), solicitaron a la dirigencia nacional del partido su intervención para que se cumpla el acuerdo de rotar la presidencia de la Comisión de Gobierno, pues la IDN según debió asumir la presidencia de la Comisión de Gobierno y la coordinación del grupo parlamentario, situación que no ha ocurrido.
- El destape de Andrés Manuel López Obrador en sus últimas conferencias mañaneras como jefe de gobierno donde habló temas nacionales antes que nadie y desde sus oficinas tejió sus redes ciudadanas, enviaba mensajes a sus adversarios, hacía señalamientos sobre asuntos de interés nacional, dejaba en un segundo plano los urbanos, y se posicionó en las encuestas a partir de los temas polémicos aunque los vídeo escándalos fueron el más duro golpe en su carrera política.
- El proceso que hizo la ALDF para elegir al nuevo jefe de gobierno y a partir del 29 de julio la toma de protesta de Alejandro Encinas, quien ocupó dicho cargo.

El tercer mes dentro de la Asamblea Legislativa como practicante profesional en la Dirección de la Coordinación de Información seguí haciendo la evaluación de impactos de la carpeta informativa, diario

revisaba la información de los periódicos, leía y contabilizaba cuántos impactos tenía cada partido político, así como también por lo general la institución gubernamental que es representada por los diputados locales del Distrito Federal en notas informativas y columnas políticas.

Al tener las carpetas informativas organizadas y analizadas del período correspondiente y con el conteo de impactos por cada fracción parlamentaria y de la Asamblea vacié la información a la base de datos y obtuve las gráficas pertinentes (Anexo 6).

En agosto los temas que trataron los medios con mayor impacto son:

- La ratificación de Emilio Álvarez Icaza por diputados locales para que encabece, durante un segundo periodo de cuatro años, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).
- La reunión de Alejandro Encinas, jefe de Gobierno capitalino con los coordinadores parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en un encuentro en el que abordaron diversos temas como reforma política, elecciones y el caso Marcelo Ebrard, además de comprometerse a realizar una cruzada antidelinuencia.
- La posible sanción a Marcelo Ebrard, secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y Miguel Bortolini, delegado en Coyoacán por haber realizado supuesto proselitismo político con programas sociales. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD analizó la posibilidad de suspender sus derechos políticos a éstos. (Lo cual tampoco ocurrió).

Durante el cuarto mes que permanecí dentro de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa estuve en conferencias de prensa, como apoyo para brindar al departamento de redacción lo relevante de ésta y elaboraran el boletín de prensa, pero no me cambiaron las actividades que tenía anteriormente, permanecí haciendo lo mismo como practicante profesional, era responsable del análisis de la carpeta informativa, aunque ahora se añadió a la base de datos el conteo por impactos positivos y negativos de la institución en los medios de comunicación, así como también las gráficas de éstos, que son resultados que analizan los directivos de comunicación social, quien a su vez se reúnen con los legisladores para comentar la información y de esta forma buscar una mejora en la imagen pública legislativa (Anexo 7).

La información sobresaliente en septiembre fue:

- Los diputados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) firmaron un acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), a través del cual el órgano legislativo incrementará controles en el ejercicio del gasto, elevará su eficiencia administrativa y planificará auditorías. Entre las innovaciones destaca la creación de un grupo de contralores sociales, que participarán en las licitaciones y adjudicaciones de contratos que realiza la ALDF con proveedores.
- Una auditoría a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) reveló un gran desorden administrativo, pues el órgano legislativo no tiene control sobre sus bienes ni su personal; además, entre sus proveedores, grupos parlamentarios y ex funcionarios, hay deudores que no han reintegrado un millón de pesos y el dinero no se ha recuperado.

La revisión estuvo a cargo del despacho Gossler y comprendió del 1 de abril al 31 de diciembre de 2004, específicamente cuando Lorena Villavicencio presidió la Comisión de Gobierno. Esto surgió días después de que la ALDF donó 20 millones de pesos para el rescate de Chapultepec.

- El pleito entre diputados que apoyan a taxistas y el Gobierno del Distrito Federal al no querer otorgar concesiones a taxis piratas, ya que Alejandro Encinas Rodríguez, jefe de Gobierno del Distrito Federal aseguró que en el resto de su gestión no se otorgarán concesiones para taxis y se trabajará en resolver el problema actual, que son las unidades irregulares y *piratas*, así como la transferencia de las concesiones.
- Por unanimidad, los diputados locales en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) eliminaron el controvertido artículo 44 bis de la Ley de Transparencia, el cual daba la posibilidad de que cualquier persona demandara penalmente a quien, se considerara, hubiera hecho un mal uso de la información pública.

Me cambiaron de área para el quinto mes de prácticas profesionales dentro de Comunicación Social, aunque había estado trabajando en conjunto con la Dirección de Coordinación de Información y la de Análisis, pasé a la Jefatura de Unidad de Información porque el director de Análisis en ese tiempo era Antonio Torres Carbajal y a él lo ascendieron a ésta, así que decidió que me incorporara a su nuevo trabajo para aprender más. Leía nuevamente la síntesis informativa, pero la comparaba con los periódicos en original para cerciorarme de que no había tala de información (notas informativas o artículos de opinión que no se incluían en la carpeta para no afectar intereses de diputados o personal de la asamblea en especial).

Revisaba los portales más importantes de noticias como El Universal, Reforma, Notimex, para hacer un reporte de las noticias más relevantes al momento, así como también escuchar algunos noticiarios radiofónicos, esto con el fin de que mi jefe y yo estuviéramos informados.

De las noticias más interesantes que se generaron durante octubre destacan:

- El gobierno capitalino no ha logrado sus metas de promoción del empleo, pues las estrategias implementadas como las ferias, jornadas y talleres laborales, no han logrado una alta colocación de los solicitantes de empleo. Esto se desprende del informe que Ricardo Ruiz, secretario de Gobierno local, entregó a la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) previo a su comparecencia. Según el informe, la administración local también reconoce que se ha incrementado el número de jóvenes de entre 14 y 16 años que trabajan en la clandestinidad, al cerrarse oportunidades laborales para sus padres.
- El enfrentamiento entre partidos por la reforma electoral, pues la fracción del PRI en la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) advirtió que si el PRD no incluye sus propuestas en la reforma al Código Electoral, no avalarán la integración del próximo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- La compra de 45 trenes del Sistema de Transporte Colectivo Metro es la causa por la cual el Gobierno del Distrito Federal solicitó al Congreso un endeudamiento de mil 600 millones de pesos en 2006 que anunció Édgar Amador, director general de Administración de Deuda del gobierno capitalino.

Con el voto dividido del PRD, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó reformas legales que facultan a la Dirección General de Reclusorios a contratar directamente al personal que presta los servicios médicos a internos de cárceles capitalinas. Con esta reforma, la Secretaría de Salud local perderá sus facultades para designar al personal médico que hacía las guardias en reclusorios, porque era deficiente, únicamente contaban con un médico para atender a 500 reos.

- Revelaron cantidades estratosféricas de lo que un Diputado gana al año. En 2004, cada uno de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) costó a la ciudadanía 10.7 millones de pesos, revela un análisis del legislador perredista Gerardo Villanueva. Para 2005, de acuerdo con la fórmula usada por ese legislador para calcular aquel monto dividió el presupuesto anual de la ALDF entre el número de legisladores, cada asambleísta habrá costado al cierre del año 13.2 millones de pesos.
- En la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) una de las comisiones que más ha enfrentado problemas de improductividad es el máximo órgano de dirección de los diputados, la Comisión de Gobierno, que de agosto a la fecha ha sesionado sólo en tres ocasiones. Las órdenes del día, así como las actas de sesiones de esa comisión, en poder de varios medios, dan cuenta de que la productividad se rompió a partir de agosto, cuando los legisladores del PRD iniciaron una disputa por el reparto de cargos en ese grupo de trabajo.

Entre otras actividades que también realicé, fue apoyar al jefe de Unidad de Información a elaborar y tener bien organizada el acta entrega-recepción para Contraloría y al nuevo director de Análisis con todos los documentos oficiales que anteriormente manejó Antonio Torres durante su cargo al frente la misma (Anexo 8).

Finalmente, en el sexto mes de aprendizaje dentro de la Asamblea como practicante, realicé monitoreo en Internet y me hice cargo de la actualización de los directorios telefónicos y de correos electrónicos tanto de los reporteros de la fuente así como también de los diputados, para ello acudí a la sala de prensa personalmente para preguntárselos a los reporteros y al Recinto durante las sesiones para hacer lo mismo con los legisladores (Anexo 9).

Noticias de noviembre y primera semana de diciembre de mayor interés:

- El PRD en la Asamblea Legislativa del DF presentó una iniciativa de reforma al Código Penal por la que pretende sancionar con penas de cárcel y multas de hasta 200 días de salario mínimo a dueños y representantes de empresas que se nieguen a contratar a personas mayores de 35 años. En el proyecto de reformas que fue presentado en la tribuna de la ALDF por la legisladora Lorena Villavicencio se establecen cambios al artículo 206 del Código Penal, para imponer de uno a tres años de cárcel y de 50 a 200 días de multa a quien niegue la contratación laboral de adultos por razones de edad.
- Diputados locales de PRD y PVEM propusieron ayer reformas a la Ley de Espectáculos Públicos y al Código Penal capitalino para sancionar con mayor severidad la violencia en los estadios de fútbol, regular las *barras* (grupos de animación) y

obligar a los dueños de esas instalaciones a contratar un seguro de gastos médicos y de vida para los espectadores. Esas iniciativas se presentaron en la tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), a pesar de que en el órgano legislativo existe un rezago de al menos año y medio en la discusión de propuestas similares de otros diputados locales, como la de la panista Mariana Gómez, que data del 17 de mayo de 2004.

- El gobierno capitalino envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) un conjunto de iniciativas de reformas en procuración de justicia para despenalizar la difamación y las calumnias, las lesiones que tardan en sanar menos de 15 días y reducir la penalidad en el delito de daño a la propiedad. En lesiones, se reforman los artículos 76 y 130 del Código Penal para despenalizar ese ilícito cuando no sean intencionales, por ejemplo, en accidentes de tránsito menores. Se deroga el artículo 214 del mismo código, relacionado con difamación y calumnias, y se propone desaparecer esas figuras delictivas.
- Para evitar que el VIH se propague entre la población y la cifra negra de infectados aumente, el gobierno del Distrito Federal puso en marcha una campaña para difundir el servicio de detección oportuna de esta enfermedad, a través de pruebas gratuitas y confidenciales, que ofrece a través de 33 centros de diagnóstico.

- El Gobierno del Distrito Federal tiene ya previsto cómo debe crecer el presupuesto para el próximo sexenio, en un promedio de 3 mil millones de pesos cada año, sin embargo, en el proyecto de gastos para el 2006 la administración capitalina no se apegó a ese criterio pues pidió un incremento de 7 mil 100 millones, lo que representa 8.7 por ciento más de lo aprobado en 2005. En un análisis que el gobierno de la ciudad entregó a la ALDF, para garantizar la sustentabilidad financiera, se establece que de aquí al año 2012 el presupuesto debe crecer en promedio 3 por ciento cada año, en tanto que la deuda debe incrementarse 2.5 por ciento anualmente.

CONCLUSIONES

Las actividades que me asignaron durante los tres primeros meses de mi práctica no fueron tan importantes, pues mis jefes, por ser practicante, sólo me delegaron tareas, como realizar un conteo de impactos de la ALDF en medios, ya para el cuarto mes añadieron otras actividades de mayor complejidad, como organizar y redactar la carta entrega-recepción del cargo de director de análisis a jefe de unidad de información; actualizar los directorios telefónicos y de correos electrónicos de los 66 diputados y los reporteros de la fuente, entre otras cosas.

Me involucré en un ámbito en el que no había laborado, en una fuente periodística que genera mucha información sobre el Distrito Federal. Conocí gente y conviví en un ambiente que se supone debería ser profesional de la comunicación social, porque no todo el personal tiene el conocimiento y la capacidad para desarrollar su cargo.

Fueron seis meses que me dejan buenos y malos recuerdos, enseñanzas y sobre todo relaciones públicas para seguir desempeñándome en mi carrera porque la importancia de la práctica profesional no sólo es nutrir de conocimientos al estudiante, sino también, para ayudarle a forjar un carácter, con el cual se defenderá en sus futuros campos laborales porque desarrolla más habilidades y cualidades que le permiten mantener buena comunicación con sus compañeros de trabajo, por ejemplo no olvidar jamás que a pesar de que se es profesional se debe tener humildad, disposición de apoyo en momentos críticos, en tareas que no correspondan a su responsabilidad, tener buenas relaciones con toda la gente, pues no se sabe cuándo se podrá necesitar de alguien, y sobre todo porque la permanencia en algunos trabajos se obtiene por ser amigo o familiar de un servidor público con alto rango en la burocracia.

Aunque no colaboré en cada una de las direcciones que tiene la Coordinación General de Comunicación Social, aprendí lo anterior y me funcionó mucho para recibir apoyo para la elaboración de este informe aun después de que terminé la práctica, pues me siguieron brindando todas las oportunidades para trabajar en el mismo.

Considero que mi desempeño y aprendizaje pudo ser más amplio si me hubieran permitido practicar en más actividades de alto grado de responsabilidad, en la cobertura de conferencias de prensa como coordinadora del área de prensa (moderadora), fotógrafa o reportera y redactar boletines de prensa; formar parte del equipo de trabajo de la dirección de Síntesis y Monitoreo, para brindar propuestas directamente que transformarán la carpeta informativa, que es deficiente; me quedé con la inquietud de conocer cómo se llevan las negociaciones entre las áreas de comunicación social de las diferentes instituciones que se relacionan con la ALDF en la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales que está adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas.

Por otra parte, es importante mencionar que durante este tiempo de práctica profesional identifiqué cuáles son las diferencias y similitudes que hay entre la vida académica y la práctica profesional, desde mi punto de vista, pienso que existen las dos, pues tanto los conocimientos que adquirí son los exactos para poder cumplir con las tareas básicas que realiza un periodista; sin embargo, en la universidad existen muchas consideraciones para los alumnos al entregar las tareas, y ya en el campo laboral todo es al momento, no debe haber prórrogas para la entrega de trabajo, pues se labora forzosamente en equipo para lograr óptimos resultados y alcanzar las metas u objetivos.

Los puntos no favorables a pesar de que la Coordinación General de Comunicación Social tiene una estructura es que la Dirección de Síntesis y Monitoreo no cuenta con instancias intermedias de mando (subdirección o jefatura de departamento), ni con una plantillas de apoyo capacitada, así que por eso asignan a más estudiantes para servicio social o práctica profesional.

En general se presenta una cadena de mando indefinida, porque el coordinador general no delimita bien las asignaciones al jefe de unidad de información lo que ocasiona que otras áreas de la Coordinación se tengan que responsabilizar de actividades que no les corresponde.

Observé también que el personal de estructura asignado a diversas funciones, en algunos casos, si bien en la mayoría, no cuenta con el perfil de la especialidad que se requiere, ni siquiera con los estudios pertinentes para dirigir una oficina, pues los legisladores colocan con su poder a sus familiares y amigos en puestos para cubrirle las espaldas a ellos, les informen qué es lo que va a ocurrir con anticipación por si se trata de algún suceso que afecte su imagen, puedan manejar estrategias con sus asesores y salgan librados del problema.

Tal es el caso de que el coordinador de Comunicación Social, el licenciado Hugo Renán González fue instalado por su amigo el diputado perredista del Distrito IV, Elio Ramón Bejarano Martínez y también se eligió a él por decisión de Roberto Carlos Reyez Gámiz, y una de las asistentes de la coordinación la llevó el diputado Francisco Chiguil Figueroa.

En la jefatura de Unidad de Información ocurrió lo mismo, Antonio Torres Carbajal, quien estudió Relaciones Internacionales, y no ha obtenido el título, cuenta sólo con la experiencia de haber trabajado en Notimex como reportero y líder sindical; sorpresivamente, ahora ocupa su cargo gracias a su amiga también la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala. Él llegó al principio como director de análisis de Información, pero como los intereses de la coordinadora del PRD en la ALDF aumentaban, debía subir a su informador un escalón más para que tuviera acceso a todo y le comunicará detalladamente y con anticipación.

Ocurre exactamente lo mismo en la Dirección de Síntesis y Monitoreo, el señor Ángel Reyes Santana ni siquiera concluyó la preparatoria, pero si funge como director de área porque fue colocado ahí por alguna diputada también, no sé bien si fue la legisladora María Alejandra Barrales Magdaleno o María de Lourdes Rojo e Inchaustegui, pues las protegía mucho y no incluía en la síntesis notas de ellas que hablaran en su contra.

La Dirección de Análisis de la Información tampoco se salva, pues el licenciado Rafael Luviano Delgado, después de pasar más de un año desempleado, por fin su amigo y concuño el diputado Alberto Trejo Villafuerte al parecer logró darle la directiva de este departamento para que sea su espía directo de lo que ocurre en los medios. Mala decisión tomó el legislador Trejo, pues el señor Luviano se aprovechaba de los practicantes que tenía para que hicieran su trabajo, mientras él tomaba un curso de poesía a distancia en la Universidad de Barcelona, entre otras actividades efímeras, olvidándose de sus responsabilidades como hacer el análisis de revistas desde el domingo que llegan y no hasta el lunes en la tarde, cuando los legisladores seguramente ya las vieron.

Carmen Salanueva Olvera, la directora de la Coordinación de Información ocupó la dirección gracias a sus atributos físicos que enamoraron al diputado Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, y aunque era una mujer trabajadora, entregada a su cargo que quiso aprender, finalmente su pareja le quito el cargo por problemas maritales. Sin embargo, cuando ella salió, su equipo de trabajo continuó porque a los jefes de departamento de fotografía, televisión y redacción los pusieron otros diputados, como a Rene de la Rosa, jefe de televisión lo instaló su tía María Guadalupe Chavira De la Rosa.

Otra persona que también dirige un área importante por ser pareja de un legislador, es la licenciada Emelia Hernández Rojas, quien es la responsable de la Dirección de Relaciones Públicas, pues se rumora mucho que anda saliendo muy cariñosamente con el diputado Julio César Moreno Rivera.

Es vergonzoso también que la Subdirección de Relaciones Interinstitucionales la dirija Martha Dueñas, una persona únicamente con estudios de bachillerato, pero eso no importa, porque lo único relevante es cuidar al diputado Higinio Chávez Raigosa.

Al menos en la Subdirección de Imagen si está una persona capacitada, el licenciado Víctor Zavala Viguera, quien estudió Ciencias de la Comunicación, pero de igual manera está como jefe de dicha área porque su padrino es el diputado Miguel Ángel Solares Chávez.

La Subdirección de Operación Web es dirigida por María de la Luz Avilés, quien tiene una carrera técnica y básica en computación, no sabe bien cómo operan los sistemas en la red; pero eso no le impide cubrir el puesto, porque la diputada Aleida Alavez Ruiz quiso darle la oportunidad de trabajar a su amiga.

Por último, los departamentos de Operación de Red y Soporte Técnico de Red están en la misma situación: fueron elegidos por diputados y a Teresa Sánchez, responsable del departamento de Operación le brindó su apoyo el diputado Elio Ramón Bejarano Martínez aunque ella no sepa ni vacunar una computadora; a Ingrid González le ofreció trabajo la mamá de una amiga, la diputada Maricela Contreras Julián.

Ante lo que se describió, se confirma que la mayoría del PRD no sólo encabeza el Parlamento, sino también la Coordinación General de Comunicación Social, porque diputados perredistas tienen a su gente trabajando en ésta para que les cuiden las espaldas y vean por sus intereses personales.

Son los diputados perredistas son quienes más abusan del poder, pues es importante recordar que en la ALDF una de las comisiones que más enfrentó problemas de improductividad es el máximo órgano de dirección de los diputados, a la Comisión de Gobierno, que de agosto a principios de noviembre sólo en tres ocasiones tuvo sesiones. Las órdenes del día así como las actas de sesiones de dicha comisión, en poder de varios medios, dan cuenta de que la productividad se rompió a partir de agosto, cuando los legisladores del PRD iniciaron una disputa por el reparto de cargos en ese grupo de trabajo.

Por ello es indispensable reforzar el área con servidores públicos que tengan el grado académico y la experiencia adecuada para iniciar la profesionalización de las tareas de comunicación social que demanda la Coordinación para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Dicha situación se refleja en la calidad de los materiales que producen, pues no son de excelencia; los servicios que presta y la operación administrativa de la Coordinación. Por mencionar los más sobresalientes:

- Desatención a reporteros de la fuente, pues los periodistas se han quejado de falta de apoyo para desempeñar su trabajo profesional en condiciones adecuadas, como no tener todos computadora personal, haberles quitado cabinas de radio porque según necesitaban más espacio y fallas en los servicios de teléfonos y faxes. (Aunque es importante resaltar que para tener a los reporteros en ocasiones tranquilos, los consienten demasiado a algunos, pues tienen el privilegio de recibir el famoso chayotazo a través de dinero en efectivo enviado muy discretamente por asesores de los diputados o bien ser invitados por el coordinador general o el jefe de unidad de información a algún lujoso restaurante o cantina para que se relaje con unos tragos de alcohol y olvide sus ataques que quiere hacer a la ALDF a través de su medio de comunicación, y obviamente que los gastos de representación son cubiertos por la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF, porque como asistente del jefe de unidad me tocó en ocasiones hacer el trabajo sucio de pagar la cuenta con dinero que él me daba y solicitar la factura a nombre de la asamblea).
- Síntesis informativa deficiente y sin proyecto institucional (los legisladores frecuentemente se quejan de la exclusión del testigo de las notas referentes a sus eventos que los medios les publican, así como su respectivo resumen; de la supresión de la edición vespertina y de la pobreza del monitoreo de radio y televisión).

- La carpeta de resumen de las revistas la hace el director de análisis hasta el lunes por la tarde y se entrega el martes, siendo que las publicaciones llegan entre sábado en la noche y domingo en la mañana. Él puede si quisiera investigar que es lo que traen las ediciones desde el viernes que están en cierre, pues con esa información podría manejar estrategias de defensa, por sí buscan dañar la imagen de la institución.
- Retraso en los pagos a los medios de comunicación (por errores en el trámite e integración de la documentación de soporte para el contrato de espacios publicitarios, no se les paga puntualmente las facturas a los medios y estos se quejan; y posteriormente se gasta más porque también acostumbran a los directores de los medios de comunicación con comidas tranquilizadoras y favorecedoras. En restaurantes de lujos que debe solventar la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF.
- No existe un proceso confiable de control de asistencia e incluso hay personal que no asiste cotidianamente a laborar, porque se sienten protegidos por los legisladores que los invitaron a formar parte de su equipo de trabajo, pues la mayoría del personal es colocado por su amigo o familiar diputado en diferentes oficinas, sólo por el compromiso o amistad, sin considerar los estudios y capacidad para desempeñarse en el puesto que le asignaron.

- La Coordinación General de Comunicación Social no lleva política de comunicación, simplemente es reactiva porque siempre va atrás del hecho, en vez de estar al tanto de lo que pueda suceder y ser pro activa ante los acontecimientos.

Corregir cuanto antes estas situaciones permitirá a las Legislaturas posteriores contar con mejores servicios de comunicación social y mantener magníficas condiciones para emprender las acciones de difusión parlamentarias de la ALDF.

Para que se lleve a cabo lo anterior, es necesario que el personal de la Coordinación General de Comunicación Social cubra forzosamente el perfil para cada puesto, que todas las personas que se desempeñan en el área, sean profesionales de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Los diputados no deben tener influencias para asignar lugares de trabajo a personas porque son familiares, amigos o ahijados, entre otras relaciones.

El gobierno del Distrito Federal debería unirse al Programa de Servicio Profesional de Carrera, que desde finales del sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León se planificó, pero fue hasta principios del gobierno del presidente Vicente Fox se estableció en la Secretaría de la Función Pública a través de la Ley del Servicio Profesional de Carrera que se aprobó por unanimidad el 3 de abril del 2003 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio del mismo año, para que los servidores públicos que trabajan en dependencias federales sean únicamente personas capacitadas con niveles académicos conforme al cargo del que son responsables.

La Ley de Servicio Profesional de Carrera implica un gran cambio cultural y establece nuevas bases para la organización, funcionamiento y desarrollo de la Administración Pública Federal en México, sería interesante y benefactor que en las instituciones locales se efectuará dicho programa de evaluación para que no se den los casos de apadrinamientos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y todos los ciudadanos que cuentan con una licenciatura reciban las mismas oportunidades de trabajo.

Con el Servicio Profesional de Carrera se busca fomentar el cambio en los sistemas del proceso de administración de los recursos humanos y en la cultura de los servidores públicos, porque se cuenta con las mejores mujeres y hombres que tienen vocación para el servicio público, con el fin de que ellos logren continuidad de programas y la sociedad reciba los servicios que espera con oportunidad, transparencia y calidad. Definitivamente los perredistas no querrán apegarse a dicho programa porque sus intereses estarían perdidos, pero las instituciones deben contar con gente preparada.

Finalmente, no me queda más que decir, que la participación que tuve en Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura me llena por una parte de rabia, indignación e impotencia por haber observado la manera de trabajar de la mayoría del personal que no cuentan con la enseñanza pertinente para desarrollar las tareas de comunicación social profesionalmente, pero sí se escudan con sus padrinos laborales, diputados del recinto legislativo.

Por otra parte, obtuve satisfacciones laborales y profesionales, porque al rotar por: la Dirección de Coordinación de Información, la Dirección de Análisis y la Jefatura de Unidad de Información me permitió poner a prueba no sólo mis conocimientos, sino también a desarrollar y a adquirir nuevas cualidades.

ANEXOS

Son incluidos para reforzar el trabajo, como pruebas de que se cumplió eficazmente y con veracidad la práctica profesional durante un periodo de seis meses (10 de junio al 10 de diciembre del 2005).

- 1.- Carta de presentación emitida por el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación de la FCPyS.
- 2.- Carta de aceptación emitida por Comunicación Social de la ALDF.
- 3.- Carta de aceptación emitida por Recursos Humanos de la ALDF.
- 4.- Primer Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 5.- Segundo Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 6.- Tercer Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 7.- Cuarto Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 8.- Quinto Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 9.- Sexto Informe mensual de actividades entregado a la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.
- 10.- Carta de Término emitida por Comunicación Social de la ALDF.
- 11.- Carta de Término emitida por la Dirección de Recursos Humanos de la ALDF.



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

OFICIO: FCPyS/CECC/548 /2005

ASUNTO: Prácticas Profesionales para titulación.

**LIC. MARÍA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
Presente.**

Por este medio me permito presentar la alumna **CISNEROS LARA ALEJANDRA NAXCHELI**, con número de cuenta en la UNAM 09502340-7, egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación en esta Facultad, con el 100% de los créditos y un promedio de 9.04, quien solicita autorización para realizar sus prácticas profesionales durante 6 meses (480 horas) para su titulación.

Por ello, solicitamos se le brinde su apoyo para la realización de este trabajo que tiene fines meramente académicos.

Sin nada más que agregar por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., a 09 de junio de 2005

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. DIANA MARENCO SANDOVAL

/beg



COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DE LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Dirección de Coordinación de Información

Of. No. **CGCS-DCI-ALDF/014/05**
Asunto: **CARTA DE ACEPTACIÓN**

México, Distrito Federal, a 10 de junio de 2005

LIC. MARÍA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALDF III LEGISLATURA

PRESENTE:

Con toda atención comunico a usted que la **C. CISNEROS LARA ALEJANDRA NAXCHELI**, egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con cuenta número 09502340-7, ha sido aceptado para realizar sus Prácticas Profesionales en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a partir del **10 de junio al 10 de diciembre de 2005**, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social en la Dirección de Coordinación de Información a mi cargo, cubriendo un total de 480 horas ó 6 meses.

Sin otro particular y sabedores de que este Órgano Legislativo es parte fundamental en la formación académica de los estudiantes le reitero mi reconocimiento a tan importante labor, quedando de usted.

ATENTAMENTE

MARIA DEL CARMEN SALANUEVA OLVERA
Directora de Coordinación de Información





III LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

México, D.F., a 14 de junio del 2005
DRH/0926/2005

CARTA DE ACEPTACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LIC. DIANA MARENCO SANDOVAL
SECRETARIA TÉCNICA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que la **C. CISNEROS LARA ALEJANDRA NAXCHELI**, egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con número de cuenta 09502340-7, ha sido aceptada para prestar sus Prácticas Profesionales en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a partir del 10 de junio al 10 de diciembre del 2005 de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, adscrita en la Dirección de Coordinación de Información con la C. María del Carmen Salanueva Olvera, desarrollando el programa "LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL", con clave UNAM 2005-212/8-513, cubriendo un total de 480 horas durante un periodo de 6 meses.

Sin otro particular y esperando que este Órgano Legislativo sea parte fundamental en la formación académica de los estudiantes, le reitero mi reconocimiento a tan importante labor quedando de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



III LEGISLATURA

C.c.p. C. María del Carmen Salanueva Olvera.-Directora de Coordinación de Información.
Lic. Juan Pablo Espejel Juárez.- Director General de Administración.
C. Ricardo García García.- Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal.
Interesado.
Expediente
Consecutivo

MEMM/ico.

México DF a 14 de julio del 2005

**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

ASUNTO: 1ER INFORME DE ACTIVIDADES

Durante mi primer período de actividades como prestador de servicios en la modalidad de practicante profesional dentro de la Dirección de la Coordinación de Información con la C. Carmen Salanueva Olvera, que comprende del 10 de junio al 10 de julio del presente año, estuve organizando carpetas informativas de los últimos meses del 2004 para que pasaran al área de archivo ya por día y mes; igualmente las de los dos primeros trimestres del 2005.

Posteriormente ya con las síntesis informativas del segundo trimestre (abril-junio) organizadas, hice el balance de impactos que tuvieron los partidos políticos y la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los medios de comunicación, luego dicha información la pasé a una base de datos para esquematizar los resultados en gráficas.

Es importante mencionar, que diario leía las síntesis informativas para analizar las notas y columnas políticas; revisaba también en internet los periódicos y agencias informativas en línea si había información reciente de la III Asamblea Legislativa para así poder obtener dicho análisis. (anexo copia de éste)



ATENTAMENTE


Alejandra Naxcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS


Carmen Salanueva Olvera
DIR. COOR. INFORMACIÓN

México D.F a 11 de agosto del 2005

**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

ASUNTO: 2DO INFORME DE ACTIVIDADES

El segundo mes dentro de la Asamblea Legislativa como practicante profesional en la Dirección de la Coordinación de Información con la C. María del Carmen Salanueva Olvera, continué haciendo el análisis de la carpeta informativa, revisando día con día los periódicos para leerlos y contabilizar cuántos impactos tenían cada partido político, así como también por lo general la institución gubernamental que es representada por los diputados locales del Distrito Federal en notas informativas y columnas políticas.

Ya teniendo todas las carpetas informativas del mes de julio analizadas con el conteo de cada partido y de la Asamblea, vacié la información a una base datos, parecida a la que utilice en el informe trimestral de abril-junio, pero ahora con una grafica extra porque también hice la observación de poner los impactos positivos y negativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los medios de comunicación para poder dar herramientas a los directivos para que lo comenten a los diputados y estos hagan un cambio en actitudes y mejore la imagen institucional. (anexo copia del análisis).

ATENTAMENTE


Alejandra Naxcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS


Ma. Del Carmen Salanueva Olvera
DIR. COOR. INFORMACION



México D.F a 15 de septiembre del 2005

**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ASUNTO: 3ER INFORME DE ACTIVIDADES
(PERIODO 10 DE AGOSTO-10 DE SEPTIEMBRE DEL 2005)**

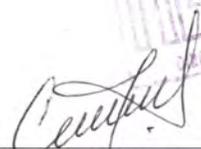
El tercer mes dentro de la Asamblea Legislativa como practicante profesional en la Dirección de la Coordinación de Información con la C. María del Carmen Salanueva Olvera, continué haciendo el análisis de la carpeta informativa, revisando día con día los periódicos para leerlos y contabilizar cuántos impactos tenían cada partido político, así como también por lo general la institución gubernamental que es representada por los diputados locales del Distrito Federal en notas informativas y columnas políticas.

Ya teniendo todas las carpetas informativas del periodo correspondiente y analizadas con el conteo de cada partido y de la Asamblea, vacié la información a una base datos, parecida a la que utilice en el informe trimestral de abril-junio, pero ahora con una grafica extra porque también hice la observación de poner los impactos positivos y negativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los medios de comunicación para poder dar herramientas a los directivos para que lo comenten a los diputados y estos hagan un cambio en actitudes y mejore la imagen institucional.

ATENTAMENTE



Alejandra Naxcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS




Ma. Del Carmen Salanueva Olvera
DIR. COOR. INFORMACION

México D.F a 10 de octubre del 2005

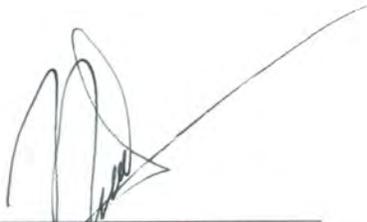
**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ASUNTO: 4TO INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO 10 DE SEPTIEMBRE - 10 DE OCTUBRE DEL 2005**

Durante el cuarto mes que llevo dentro de la Asamblea Legislativa como practicante profesional en la Dirección de la Coordinación de Información con la C. María del Carmen Salanueva Olvera, me hice cargo del análisis de la carpeta informativa, reviso día con día los periódicos para leerlos y contabilizar cuántos impactos tiene cada partido político, e igualmente con los de esta institución gubernamental que es representada por los diputados locales del Distrito Federal en notas informativas y columnas políticas.

Ya teniendo todas las carpetas informativas del dicho periodo analizadas con el conteo de cada partido y de la Asamblea, vacié la información a una base datos para hacer entrega del informe con gráficas porque también hice la observación de poner los impactos positivos y negativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los medios de comunicación para poder dar herramientas a los directivos para que lo comenten a los diputados y estos hagan un cambio en actitudes y mejore la imagen institucional.

ATENTAMENTE



C. Alejandra Naxcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS



C. Ma. Del Carmen Salanueva Olvera
DIR. COOR. INFORMACION

México DF a 14 de noviembre del 2005

**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

ASUNTO: 5TO INFORME DE ACTIVIDADES (PERIODO 11 DE OCTUBRE A 10 DE NOVIEMBRE)

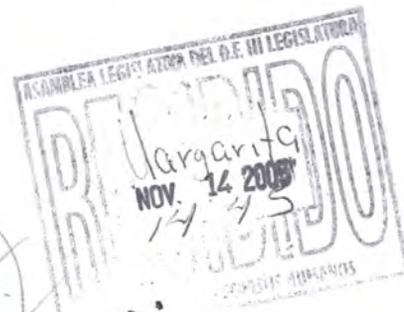
Durante mi quinto mes de practicas profesionales dentro de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa ahora en la Jefatura de Unidad de Información con el C. Antonio Torres Carbajal revise diario los periódicos y los portales más importantes de noticias para hacerle un reporte a mi jefe directo de las noticias más relevantes al momento, así como también escuchar algunos noticiarios radiofónicos, esto con el fin de que él estuviera informado.

Entre otras actividades que también realice, fue apoyarlo a elaborar y tener bien organizada el acta entrega-recepción de la dirección de análisis con todos los documentos oficiales que manejó durante su cargo al frente de la misma

ATENTAMENTE


Alejandra Naxcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS


Antonio Torres Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE INFORMACION



México D.F a 13 de diciembre del 2005

**ATN: LIC. MARIA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ASUNTO: SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES (PERIODO 10 DE
NOIEMBRE A 10 DICIEMBRE)**

El sexto mes dentro de la Asamblea Legislativa como practicante profesional en la Jefatura de Unidad de Información con el C. Antonio Torres Carbajal me hice cargo de la actualización de los directorios telefónicos y de correos electrónicos tanto de los reporteros de la fuentes, así como también de los diputados.



ATENTAMENTE


A. Nakcheli Cisneros Lara
PRESTADOR DE SERVICIOS


Antonio Torres Carbajal
JEFE DE UNIDAD DE INFORMACION



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA III ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de la Unidad de Información

Of. No. **CGCS-JUI-ALDF/010/05**

Asunto: *CARTA DE LIBERACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL*

México, Distrito Federal, a 13 de diciembre del 2005

LIC. MARÍA EUGENIA MIRANDA MORALES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E :

Por medio de este conducto comunico a usted que el **C. CISNEROS LARA ALEJANDRA NAXCHELI**, egresada de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM con número de cuenta 09502340-7, ha concluido sus Prácticas Profesionales satisfactoriamente en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura a partir del **10 de junio del 2005 al 10 de diciembre del presente**, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 hrs. en a la Jefatura de Unidad de Información a mi cargo, cubriendo un total de 480 horas ó 6 meses.

Por tal motivo le solicito de la manera más atenta sea contemplada en el programa de apoyo económico para servicio social, ya que no omito informarle que siempre realizó su trabajo con entusiasmo y disposición.

Sin otro particular y sabedores de que este Órgano Legislativo es parte fundamental en la formación académica de los estudiantes le reitero mi reconocimiento a tan importante labor, quedando de usted.

ATENTAMENTE

ANTONIO TORRES CARBAJAL
Jefe de Unidad de Información

C.c.p C. Raúl Real Ordóñez-Secretario Particular
Archivo





III LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

México, D.F., a 19 de Diciembre del 2005
DRH/1882/2005

CARTA DE TERMINACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LIC. DIANA MARENCO SANDOVAL
SECRETARIA TÉCNICA
P R E S E N T E

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que la **C. CISNEROS LARA ALEJANDRA NAXCHELI**, egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con número de cuenta 09502340-7, realizó satisfactoriamente sus Practicas Profesionales en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, del 10 de junio al 10 de diciembre del 2005, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, adscrita en la Jefatura de la Unidad de Información con el C. Antonio Torres Carbajal, desarrollando el programa "**LEGISLACIÓN Y REGULACIÓN SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL**", con clave UNAM 2005-212/8-513, cubriendo un total de 480 horas durante un periodo de 6 meses.

Sin otro particular y esperando que este Órgano Legislativo sea parte fundamental en la formación académica de los estudiantes, le reitero mi reconocimiento a tan importante labor quedando de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA EUGENIA MIRANDA MORA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C.c.p. C. Antonio Torres Carbajal.- Jefe de la Unidad de Información.
Lic. Juan Pablo Espejel Juárez.- Director General de Administración.
C. Ricardo García García.- Subdirector de Capacitación y Desarrollo de Personal.
Interesado.
Expediente
Consecutivo

MEMM/RGG/ICO

FUENTES

- Ayala Ayala, María del Carmen. De los recortes de prensa a las carpetas informativas. El caso del Departamento de Comunicación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del DF. Tesina de Licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 1990, pp. 1-17.
- Basilio Minor, Obed de Jesús. La Comunicación Social en el ayuntamiento de Tixtla, Guerrero. Tesis de licenciatura, FCPyS, UNAM, México, 2000, pp. 68-78
- Cervantes Najera, Víctor Hugo. Importancia de la Síntesis como MEI en el Gobierno Federal. México, FCPyS, UNAM, 1995, pp. 42-95.
- Chaires García, César Manuel, La Coordinación Nacional de Comunicación Social del Instituto Federal Electoral: El departamento de Monitoreo. Tesina de Licenciatura, FCPyS, UNAM, México 2000, pp. 10-14.
- Del Río Reynaga, Julio. Teoría y Práctica de los Géneros Informativos, México, Diana, 1991.
- Diario oficial de la Federación, Departamento del Distrito Federal, 10 de agosto de 1987.
- Diario oficial de la Federación, Gobierno del Distrito Federal, 25 de octubre de 1993
- Diario oficial de la Federación, Gobierno del Distrito Federal, 22 de agosto de 1996.
- Eco, Umberto. Cómo se hace una Tesis; traducción Lucía Baranda y Alberto Clavería, España, Gedisa, 1992, 269p.
- Fernández Collado, Carlos. "Estudio de la Comunicación Organizacional: su evolución y su futuro" en La Comunicación Humana, Ciencia Social; México, Mc Graw-Hill, 1986, pp 111-135.
- Fraguas de Pablo, María. "Mecanismos Desinformativos" en Teoría de la Desinformación; México, Alambra, 1985, pp. 53-111.

- González Reyna, Susana. Periodismo de Opinión y Discurso; México, Trillas, 1986.
- Hund, Wulf D. “La Comunicación Social: Fundamentos y Problemas” en Comunicación y Sociedad; traducción Acero J., Muñoz Jacobo, et-al, Madrid, Alberto Corazón, 1977, pp 105-130.
- Leñero, vicente y Marín, Carlos. Manual de Periodismo; México, Grijalbo, 1986.
- Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal III Legislatura, Colección Ordenamientos Jurídicos, Comité de Asuntos Editoriales, marzo del 2005.
- Martín vivaldi, Gonzalo. Géneros Periodísticos; Madrid; Paraninfo, 1979.
- Pardinas, Felipe. “El problema, objeto de la investigación” en Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales; México, Siglo XXI, 1983, pp 140-149.
- Parra Hernández, Jorge. Comunicación Social: una experiencia práctica. Tesis de Licenciatura, FCPyS, UNAM, México 1997, pp-37-39.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales; México, Plaza y Valdés, 1993, 275p.
- Sigal, León V. Reporteros y Funcionarios: La Organización y las Normas de Elaboración de Noticias; traducción Moreno Canaleja, María Elisa., México, Gernika, 1978, 240p.
- Visauta Binacua, Bienvenido. Técnicas de Investigación Social; Barcelona, PPU, 1989, 389p.
- Zavala Vigueras, Víctor. Entrevista realizada en la ALDF, México 8/09/2006, funcionario público (subdirector de imagen de la ALDF).